

ANEXO N

° 5

ACTA DE TRANSFERENCIA.

En la Ciudad de Puno a los 27 días del mes de Diciembre del año 2018, a horas 5:00 pm se reunieron en la Municipalidad Provincial de Puno, sito en el Jr. Deustua 458 la Comisión de Transferencia, Conformado por:

AUTORIDADES		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	N° DNI
AUTORIDAD SALIENTE		
ALCALDE	IVAN JOEL FLORES QUISPE	01308537
AUTORIDAD ENTRANTE O SU REPRESENTANTE ACREDITADO		
REPRESENTANTE	ING: PEDRO JAIME CHEVARRIA TISNADO	01332918

GRUPO DE TRABAJO		
Representante del Grupo de Trabajo		
GERENTE MUNICIPAL	ELVIS SUCASAIRO MONROY	42186542
Miembros del Grupo de Trabajo		
Gerente de Medio Ambiente	JUAN CARLOS FLORES CAHUANA	41783442
Secretario General.	LEO FERNANDO NAVIA A CORNEJO	45025815

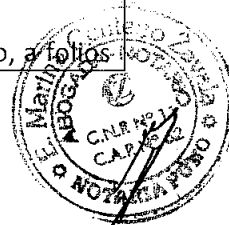
EQUIPO REVISOR		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI.
REPRESENTANTE	ING: PEDRO JAIME CHEVARRIA TISNADO	01332918
MIEMBRO	ABOG. ENGELS EMERGY LIPA MACHACA	01341875
MIEMBRO	ING. RAUL CONDORI YUCRA	01317529
MIEMBRO	CPC. NICOMEDES JUSTO CONDORI VALDEZ	01281003

1.- ENTREGA DE INFORME

En este estado el grupo de trabajo hace entrega al equipo revisor del informe de rendición de cuentas y transferencia a folios 57.

2. - OBSERVACIONES

1. De igual forma el grupo trabajo hace entrega al equipo revisor de la siguiente documentación a folios 145:
 - a. Acta de transferencia de la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, de folios 89 al 145. En copia con visto bueno de Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.
 - b. Acta de Transferencia de la Gerencia de Panificación y Presupuesto, a folios

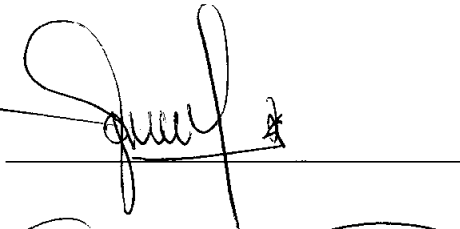
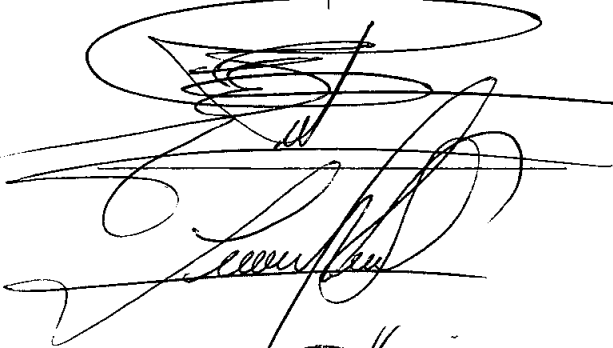


- 83 al 88. En copia.
- c. Acta de transferencia de la Gerencia de Medioambiente, Saneamiento y Servicios y sus subgerencias, a folios 14 al 82. En copia.
 - d. Acta de Transferencia de la Subgerencia de Desarrollo Organizacional, a folios 05 al 13. En copia.
 - e. Acta de transferencia de la Gerencia de Desarrollo Urbano y sus subgerencias, a folios 01 al 04. En copia.
2. En este acto, se hace entrega del acta de transferencia de la comisión del equipo revisor subgerencia de protección ciudadana y defensa civil, contenida en 16 folios. En copia.
 3. En este acto el gerente municipal, Elvis Sucasaire Monrroy, señala que las actas faltantes no se entregan toda vez que esta información continúa en proceso de transferencia, por lo que se entregarán las actas restantes al término de las actividades en la oportunidad que se suscriba el acta complementaria, el día 31 de diciembre a las 16:00 horas.
 4. El Sr. Engels Lipa hace constar que respecto a las obligaciones y cuentas por pagar pendientes obrante en el literal B del numeral "I", resumen ejecutivo del informe de rendición de cuentas y transferencia es al 31 de octubre de 2018.
 5. No se ha cumplido en adjuntar el formato N° 2, conforme la directa N° 08-2018-CG/GTN.
 6. Se hace constar respecto a la Subgerencia de Actividades Económicas se encuentra en proceso de transferencia, en donde existe un ambiente lacrado donde se realizará el inventario de bienes contenidos en él, con la participación del exsubgerente y el grupo de trabajo que corresponde.
 7. Respecto al formato 1, referente a continuidad de los servicio básicos proporcionados a la municipalidad, respecto del servicio de internet se hace constar que la vigencia del contrato concluye el 31 de diciembre de 2018, en realidad.
 8. Se hace constar la presencia del representante de la Oficina de Control Institucional, como también el de la Señora Abogada Notaria Marina Centeno Zavala, quienes participan de este acto.

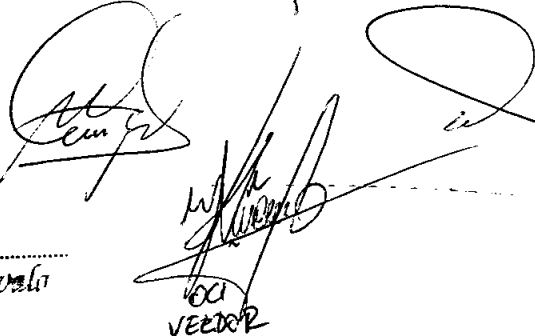
En Señal de conformidad, suscriben el acta de transferencia de Gestión.

AUTORIDAD SALIENTE

AUTORIDAD ENTRANTE

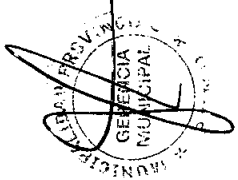


Marina Centeno Zavala
ABOGADO - NOTARIO



OCU
VEEDOR

CAJALIC



000055

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA

I. RESUMEN EJECUTIVO

En virtud a lo señalado por el numeral de la parte 7.3 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, se cumple con precisar resumidamente cuál es la situación actual de la municipalidad, lo que ofrece un panorama de situaciones que pueden requerir, según el criterio de la autoridad electa para el gobierno de la provincia de Puno para el periodo 2019-2022, medidas correctivas a corto plazo para obtener resultados deseables por la población y otros actores que participan directa e indirectamente de la gestión municipal. A continuación se prosigue a detallar el contenido establecido por la directiva:

a) Cartera de inversiones a transferirse.

La cartera de inversiones entregadas en la transferencia de gestión comprende diecinueve (19) acciones de inversión y cuarenta y ocho (48) obras, cuyo monto de saldo presupuestal alcanza los s/ 18,547,502.86 (dieciocho millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos dos con 86/100). El detalle se encuentra en el adjunto 1 al presente documento.

b) Obligaciones y cuentas por pagar pendientes.- las deudas por pagar, al 31 de octubre de 2018, ascienden a s/ 3'282,172.29 soles, el detalle de las deudas se resume en el siguiente cuadro:

N°	CUENTA PATRIMONIAL	DENOMINACION	MONTO A PAGAR en soles
001	2103.0201	ACTIVOS NO FINANCIEROS POR PAGAR	1'670,696.73
002	2102.030101	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO-PRINCIPAL	728,532.15
003	20102.0401	AGUINALDOS	3,184.78
004	2101.010501	IMPUESTO GENERAL DE VENTAS	-126522.84
005	2012.99	OTRAS REMUNERACIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	29,306.60
006	2102.02	PENSIONES POR PAGAR	107,542.34
007	2101.030101	REGIMEN DE PRESTACION DE SALUD	142,445.09
008	2102.01	REMUNERACION POR PAGAR	251,083.94
009	2101.030201	SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES	80,306.59
010	2102.0402	VACACIONES	4,792.36
011	2101.030103	ACCIDENTES DE TRABAJO	1,727.74

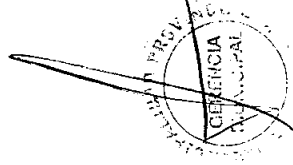
012	2101.0102	IMPUESTO A LA RENTA DE CUARTA CATEGORIA	9,973.49
013	2101.0103	IMPUESTO A LA RENTA DE QUINTA CATEGORIA	10,264.15
014	2101.030102	SEGURO DE VIDA	1,532.50
015	2101.090101	AFP	130,778.00
016	2101.990901	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	898,690.34
017	2103.010102	SERVICIOS POR PAGAR	413,113.30
018	2103.010101	BIENES POR PAGAR	595,421.76
TOTAL			3'282,172.29

c) Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación, asimismo, debe indicar las limitaciones si las hubiere.

El análisis de la programación y ejecución de presupuesto de ingresos, gastos e inversión, se puede resumir en el siguiente cuadro:

ANALISIS DE LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBRO	PIA	PIM	INGRESOS	GASTOS
1. Recursos Ordinarios	2,357,150.00	2,406,348.00	2,402,080.20	2,234,288.00
00 Recursos Ordinarios	2,357,150.00	2,406,348.00	2,402,080.20	2,234,288.00
2. Recursos Directamente Recaudados	12,445,000.00	14,085,886.00	11,390,812.48	11,898,697.00
09 Recursos Directamente Recaudados	12,445,000.00	14,085,886.00	11,390,812.48	11,898,697.00
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	5,095,223.00	5,095,222.11	2,982,989.00
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	5,095,223.00	5,095,222.11	2,982,989.00
4. Donaciones y transferencias	0.00	290,307.00	290,307.00	238,189.00
13 Donaciones y transferencias	0.00	290,307.00	290,307.00	238,189.00
5. Recursos Determinados	36,717,832.00	67,014,280.00	58,958,687.68	42,457,337.00
07 Fondo de Compensación Municipal	25,558,428.00	34,628,086.00	32,372,925.86	21,235,608.00
08 Impuestos Municipales	9,090,000.00	11,142,705.00	10,273,204.77	8,134,836.00



000056

18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	2,069,404.00	21,243,489.00	16,312,557.05	13,086,893.00
	51,519,982.00	88,892,044.00	78,137,109.47	59,811,500.00

FUENTE: SIAF - Información preliminar al 26 de diciembre 2018

EJECUCION DE GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSION

CATEGORIA DE GASTO	PIM	EJECUCION	% EJEC.
5. Gastos Corrientes	49,205,888.00	38,909,847.00	79%
6. Gastos de Capital	39,686,156.00	20,901,653.00	53%
TOTAL	88,892,044.00	59,811,500.00	67%

COMENTARIO

En el ejercicio 2018 se tiene una recaudación de ingresos por toda fuente de financiamiento de 78'137,109.47, cuya principal fuente de financiamiento es el Fondo de compensación municipal, el canon y sobrecanon, ambos con una contribución del 62%. Asimismo, se tiene una ejecución presupuestaria de 79% en gastos corrientes y 53% en gastos de capital (inversiones).

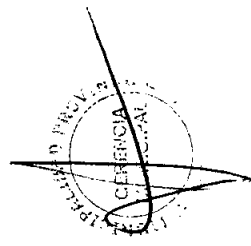
Con respecto a la ejecución del presupuesto,

- d) **Número de personal por modalidad de contrato.** - esta información será entregada en el acta complementaria.
- e) **Proyecciones de la situación económico financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos tres (3) meses de gestión.**

Respecto de la situación económica financiera se tiene la siguiente proyección:

PROYECCION DE LA SITUACION ECONOMICA FINANCIERA PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS:

META PRESUPUESTARIA	MONTO (S/.)
PATULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	748,972.25
COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	14,900.00
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	1,302,095.00
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	79,376.00
FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y PERSONA	784,086.00



000055

BRINDAR DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	58,094.75
FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION	163,210.25
MANTENIMIENTO DE VIAS Y DE LA RED DE SEMAFOROS LOCAL	325,551.00

COMENTARIO

Para los primeros tres (03) meses del ejercicio 2019 se tiene programado un presupuesto de S/. 3'476,285.25, el mismo es para la prestación de los principales servicios públicos que brinda la municipalidad, ello garantiza la continuidad de los mismos.

Respecto de la situación social, a la fecha no se tienen conflictos sociales pendientes de atención de parte de la municipalidad.

II. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

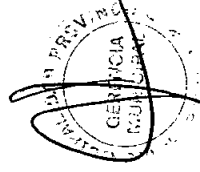
A. Organización de la Entidad

Este reporte comprende el nivel de cumplimiento misional y logros alcanzados respecto a los objetivos estratégicos institucionales establecidos para el periodo de gestión.

Debe ser desarrollado conforme a la siguiente estructura e información:

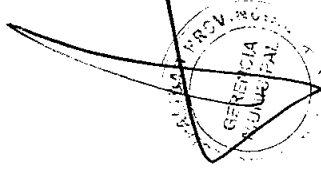
- a) Norma de creación. → la fundación de la ciudad se remonta al año 1668, por el Virrey Pedro Antonio Fernández de Castro.
- b) Organigrama. – verificar el Adjunto 02
- c) Misión. – En la Municipalidad provincial de Puno, trabajamos para mejorar la calidad de vida y el buen vivir de las ciudadanas y ciudadanos, involucrándonos en el desarrollo integral con acciones transparentes y participativas que eleven la calidad de los servicios públicos y que construyan ciudadanía. (página 84 del PEI).
- d) Visión. – La municipalidad provincial de Puno, el 2018, es una institución articuladora, moderna, organizada y competitiva, comprometida con el desarrollo integral sostenible e inclusivo de la comunidad posicionándola como una provincia ordenada, segura, saludable y turística.
- e) Valores. –
 Integración.
 Participación.
 Responsabilidad.
 Respeto.

B. Cumplimiento de Competencias y Funciones



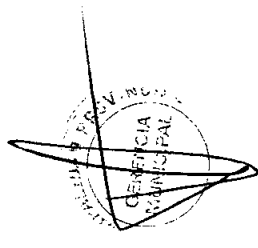
000054

- a) Estado situacional identificado al inicio de su periodo de gestión y estado situacional al final de la misma, mostrando los resultados obtenidos y las dificultades presentadas. Considerando para ello, el cierre de brechas de sus competencias y funciones, los servicios y programas que se deriven de éstas y lo previsto en el Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado, Plan o Programa de Desarrollo Institucional, Plan Operativo Institucional y Presupuesto, diseñados por su gestión, según corresponda:
- Salud pública.- a la fecha se tiene un programa especial denominado Programa Especial Policlínico Municipal, cuyo reglamento ha sido aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°005-2016-MPP/A. asimismo, su funcionamiento está considerado dentro del POI de la MPP. En el POI 2018 tuvo un presupuesto asignado de s/ 148,774.00 soles.
 - Educación, cultura, deporte y recreación.- a la fecha se tiene una subgerencia de promoción de educación cultura y deporte, la misma que ha implementado diversos talleres a precios al alcance de toda la comunidad puneña. Los costos se encuentran vigentes en el TUSNE de la MPP, aprobados por Resolución de Alcaldía 204-2015-MPP/A, Resolución del Alcaldía 661-2017-MPP/A, Resolución de Alcaldía 916-2017-MPP/A, Resolución de Alcaldía 536-2018-MPP/A, Resolución de Alcaldía 399-2018-MPP/A. Los servicios de promoción de la educación cultura y deporte se brindan a través de la biblioteca municipal, polideportivos y la piscina municipal, todas estas instalaciones se encuentran bajo la administración de la municipalidad.
 - Orden público, seguridad ciudadana y Defensa Civil.- en cuanto a este ítem se tiene una dotación de serenos, se tiene una oficina de defensa civil dependiente de la Subgerencia de Protección ciudadana y defensa civil. Para el mejoramiento de los servicios prestados se cuenta con 10 patrulleros, que se encuentran operativos, y 15 motocicletas. Como se menciona en el cuadro sobre la continuidad de servicios, se tiene asegurado un presupuesto de s/ 748,972.25 soles para los tres primeros meses del año 2019, lo que permitirá tener servicios de seguridad desde principios de año hasta la terminación de la festividad de la candelaria.
 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, regional y local.- se cuenta con un plan de desarrollo urbano, aprobado por Ordenanza Municipal 328-2012-CMPP.
 - Actividades económicas y productivas (agraria, pesquera, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minería, transporte, comunicaciones, entre otros), y promoción de empleo.- al respecto la subgerencia de actividades económicas ha emitido hasta el año 2017 licencias de funcionamiento para personas (naturales o jurídicas) para el desarrollo de emprendimientos. Como se puede ver en la información agregada al RENAMU, se han emitido licencias de funcionamiento para hoteles y hospedajes (16), restaurantes (77), agencias de viaje (14), actividades profesionales (35), empresas de transporte (1), cabinas públicas de internet (39), establecimientos de artesanía (1), fábricas (2), bodegas (43), farmacias y boticas (9), panaderías (1), ferreterías (9) y venta de prendas de vestir (2).



3900053

- Medio ambiente (recursos naturales, calidad ambiental, preservación de reservas naturales, áreas verdes, entre otros).- se ha considerado aspectos relevantes para la conservación del medio ambiente en el Plan estratégico Institucional.
 - Saneamiento y gestión de residuos sólidos.- se ha creado una nueva gerencia de gestión integral de residuos sólidos, a través de la Ordenanza Municipal N° 026-2018-CMPP, la misma que cuenta con un presupuesto especial que se encuentra en una cuenta de fideicomiso administrada por el Banco de la Nación.
 - Desarrollo social, igualdad de oportunidades y derechos humanos.- se mantienen operativas la Subgerencia de Desarrollo de la Mujer, Niño, Adolescente, y Adulto Mayor, a través de esta dependencia, se administran servicios para personas discapacitadas (OMAPED), Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), el SISFHO, que permite la focalización para la participación de la población en diversos programas sociales, como son el Vaso de Leche, Pensión 65 y otros.
 - Vivienda.- con respecto a este ítem en el TUPA se cuenta con procedimientos para las habilitaciones urbanas y las licencias de edificaciones, conforme lo señala la Ley 29090.
 - Transporte público.- se tienen procedimientos en el TUPA para la prestación de servicios en exclusividad, orientados principalmente en la autorización de servicios de transportes de personas, pasajeros y mixtos.
 - Licencias y autorizaciones de funcionamiento.- se cuenta con los procedimientos y facilidades establecidas en el TUPA para este propósito, se ha mencionado líneas arriba el detalle de licencias emitidas en el año 2017.
 - Administración tributaria – rentas.- se cuenta con un aplicativo denominado Power Builder, que permite tener sistematizada la información necesaria para la administración de las rentas y tributos que corresponden a la municipalidad.
 - Fiscalización (ambiental, tributaria y de servicios municipales).- se cuenta con personal de fiscalización en distintas áreas, ellas son Gerencia de Desarrollo Urbano, Actividades Económicas, Gerencias de Administración Tributaria y Salud Pública. A través de la Ordenanza Municipal 026-2018-CMPP se ha precisado quienes son los responsables de las fases de Procedimiento administrativo sancionador, lo cual permite sancionar después de realizar las fiscalizaciones.
 - Ejecución coactiva.- se cuenta con una oficina de ejecución coactiva, que depende directamente de la Gerencia Municipal.
 - Hechos inscribibles en Registros Civiles.- se cuentan con procedimientos de inscripción de personas, defunciones, y otros actos inscribibles por Ley.
- b) Ejecución del canon, sobre canon, regalías y rentas de aduana recibidas, de corresponder, considerando para ello los rubros que señale la normativa específica aplicable.
En el adjunto 3 a la presente el detalle de la ejecución del canon. Como se puede apreciar en el adjunto se tiene un saldo presupuestal que asciende a s/ 7'899,805.35 (siete millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos cinco con 35/100).



000050

c) Proyecciones de la situación económico financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos tres (3) años.

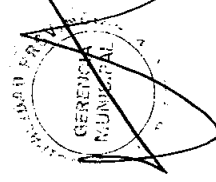
PROYECCION DE LA SITUACION ECONOMICA FINANCIERA PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS
PARA LOS PROXIMOS 03 AÑOS

META PRESUPUESTARIA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	TOTAL
PATULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	778,931.14	810,088.39	842,491.92	2,431,511.45
COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	15,496.00	16,115.84	16,760.47	48,372.31
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	1,354,178.80	1,408,345.95	1,464,679.79	4,227,204.54
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	82,551.04	85,853.08	89,287.20	257,691.33
FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y PERSONA	815,449.44	848,067.42	881,990.11	2,545,506.97
BRINDAR DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	60,418.54	62,835.28	65,348.69	188,602.51
FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION	169,738.66	176,528.21	183,589.33	529,856.20
MANTENIMIENTO DE VIAS Y DE LA RED DE SEMAFOROS LOCAL	338,573.04	352,115.96	366,200.60	1,056,889.60
TOTAL				11,285,634.92

COMENTARIO

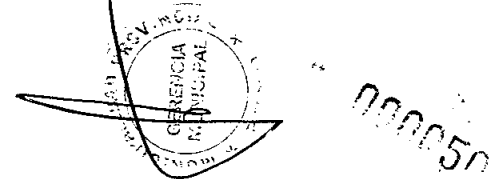
Para los primeros 03 años de gestión se tiene programado un presupuesto de S/. 11'285,634.92, el mismo es para la prestación de los principales servicios públicos que brinda la municipalidad, el mismo garantiza la continuidad de los servicios.

d) Compromisos de inversión ya asumidos para los próximos tres (3) años, así como de las obligaciones financieras, incluyendo las contingentes y otras, incluidas o no en el presupuesto.- los compromisos de inversión se encuentran consignados en el adjunto N° 04, los mismos que ascienden a un monto de s/ 628,094,031.



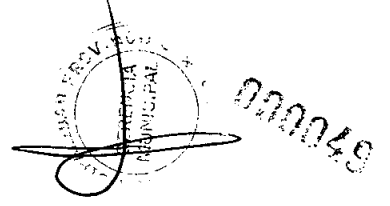
000051

Anexo N° 4
Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia y Formatos del 1 al 8



C. Asuntos urgente de prioritaria atención	Sistema/Ente rector/ Organismo/ Técnica	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (SI/No/No Aplica)	Observaciones	Base Legal
1	Capital Humano	1.1. ¿Cuenta con compromisos y acuerdos asumidos a corto plazo con sindicato(s)? Formato N° 1 2.1. ¿Cuenta con infraestructura para el funcionamiento del gobierno local o regional? Formato N° 1	NO		Literal II del Artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, Artículos 9 y 41 del Decreto Supremo N° 010-2003-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo. Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
2	Funcionamiento de la infraestructura y servicios básicos de los locales del gobierno local o regional	2.2. ¿Cuenta con certificado de defensa civil? 2.3. ¿Cuenta con Servicios Básicos de: agua (), luz (), internet () y teléfono ()? Formato N° 1 2.4. ¿Cuenta con informe del estado de funcionamiento de maquinaria o vehículos asignados a la prestación de servicios? Formato N° 1	NO	Los servicios de limpieza y seguridad se prestan con personal propio INFORME N° 052-2018-MPP/GMAS-SGGASP-RTDFRS	Artículo 11 del TUO de la Ley N° 28978, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N° 046-2017-PCM. Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
3	Conflictos sociales en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	3.1. ¿Existen conflictos sociales? Formato N° 1 3.2. ¿Existen otros problemas sociales que podrían afectar a la gestión municipal? Formato N° 1	SI		Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
4	Continuidad del Servicio - Agua en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	4.1. ¿Cuenta con servicio de agua? 4.1.1. ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2 4.1.2. ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1	NO	Es administrado por EMSA Puno S.A. la MPP es accionista mayonitario Es administrado por EMSA Puno S.A. la MPP es accionista mayonitario	Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
5	Continuidad del Servicio - Seguridad Ciudadana en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	5.1. ¿Cuenta con un Plan de Seguridad Ciudadana vigente? Formato N° 1 5.2. ¿Cuenta con un Mapa de delito identificado vigente?	SI	CW-N° 019-2018-MPP CW-N° 019-2018-MPP	Numeral 2.1, Artículo 73, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.5, Artículo 73, Artículo 85, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
6	Continuidad del Servicio - Limpieza Pública en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	6.1. ¿Cuenta con Servicio de limpieza pública? Formato N° 1 y N° 2	SI	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES FORMATO N° 2	Numeral 2.1, 3.1., 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Numeral 2.1, 3.1., 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

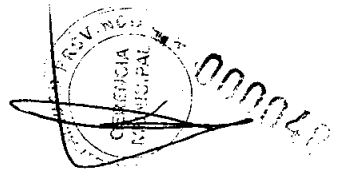
Anexo N° 4
Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia y Formatos del 1 al 8



N°	Sistema/ente rector/ Organismo/ Temática	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (SI/No/No Aplica)	Observaciones	Base Legal
III. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS					
D. Reporte de entidades adscritas					
7	Continuidad del Servicio - Gestión de Residuos Sólidos en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	6.1.2. ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1 7.1. ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos vigente? 7.1.1. ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2 7.1.2. ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1 7.2. ¿Cuenta con Relleno Sanitario? Formato N° 1 8.1. ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Abastecimiento y Comercialización? Formato N° 1 9.1. ¿Cuenta con productos en almacén del Programa Vaso de Leche? Formato N° 1 y N° 2	NO SI SI ND SI ND SI	OM 371-2013-CMPP PIGARS (Programa Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos) Registros de datos de unidades móviles en formato N° 1, así como los datos del personal dedicado a dicha labor en el formato N° 2	Numeral 2.1, 3.1.1, 4.1, del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numerical 3.1, y 4.1 del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, Decreto Supremo N° 057-2004-MINAM. Numerical 3.4 del Artículo 83 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Artículos 2, 4 y 5 de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche Leyes N° 25307, Declararán de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares autogestionarios, Cocinas familiares, Centros familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base y Ley N° 27731, Ley que regula la participación de los Clubes de Madres y Comedores Populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario. Numerical 1, 9 del Artículo 81 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso c, numeral 2, Artículo N° 10, numeral 5 del artículo 29 A; inciso e) del artículo 45, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
11	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	11.1. ¿Cuenta con personal a cargo de la supervisión del servicio público de transporte? Formato N° 2	SI		
12	Instrumentos de Gestión	12.1. ¿Cuenta con Plan Estratégico Institucional - PEI, vigente? 12.2. ¿Cuenta con Plan Operativo Institucional - POI, vigente? 12.3. ¿Cuenta con Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado - PDRC / PDLC, vigente?	SI SI SI	OM 005-2017-MPP RA 808-2017-MPP OM 012-2017-MPP	Numerical 18.3, Artículo 18, Capítulo V, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Numeral 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD. Numerical 18.2, Artículo 18, Capítulo V, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Numeral 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 13-2018/CEPLAN/PCD. Numerical 18.2, Artículo 18, Capítulo V, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Numeral 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD.

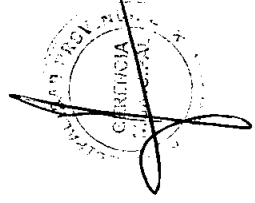
**Anexo N° 4
Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia y Formatos del 1 al 8**

Sistema de Modernización de la Gestión Pública Presidencia de Consejo de Ministros - PCM Secretaría de Gestión Pública y Secretaría de Descentralización						
13	Funcionamiento	13.1. ¿Cuenta con una Relación de programas/proyectos/empresas adscritos al gobierno regional/local?	SI	se encuentra en la estructura orgánica del ROF	Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, Aprueban Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración Pública.	
		13.2. ¿Cuenta con un Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) - MAPROS o documentos sobre gestión por procesos de la entidad?	SI		Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Numeral 3 del numeral 3.2 del numeral 3.	
		13.3. ¿Cuenta con un ROF vigente?	SI	OM 026-2018-CMPP	Artículo 6°, Lineamientos para la Elaboración del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las Entidades de la Administración Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2006-PCM y modificaciones, Artículo 6°, Ley N° 27630, Ley Marco de la Gestión Pública.	
		14.1. ¿Cuenta con un Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad?	SI		Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, Aprueban lineamientos para elaboración y aprobación de TUPA y establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo, Artículo 18. Decreto Supremo N° 082-2009-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y establece precisiones para su aplicación.	
14	Simplificación administrativa	14.1.1. De contar con un TUPA, ¿está adecuado a los Decretos Legislativos Simplificadores N° 1246, 1272 (No exigir copia de DNI, pedir copias simples en lugar de copias certificadas, etc.)?	NO		Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa. Decreto Legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo. Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que Aprueba Medidas Adicionales de Simplificación Administrativa.	
		Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR Gerencia de Políticas				
15	Organización	15.1. ¿Cuenta con Oficina de Recursos Humanos o las que haga sus veces?	SI	Subgerencia de Personal, verificar en el ROF	Artículo 8, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.	
16	Compensaciones económicas	16.1. ¿Cuenta con Planilla única de pago y aplicativo informático para su registro? Formato N° 2	SI		Artículo 6, Título III, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.	
		17.1. ¿Cuenta con un registro de control de asistencia?	SI		Artículo 130, del Título VII, Capítulo V, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.	
17	Instrumentos de Gestión	17.2. ¿Cuenta con el Legajo de cada servidor público de la entidad a su cargo?	SI		Artículo 131, del Título VII, Capítulo V, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.	
		Transparencia de la Información Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales				
18	Instrumentos de Gestión	18.1. ¿Cuenta con Portal de Transparencia?	SI	http://www.municipal.gob.pe/muni7/	Inicios b; c; d, del Artículo 6° Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
		Sistema de Presupuesto Ministerio de Economía y Finanzas - MEF Dirección General de Presupuesto Público				
19	Fases de Programación y Formulación Presupuestaria	19.1. ¿Cuenta con autorización del MEF de los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento?	SI		Ley N° 28411, Artículo 16, numeral 16.2.	
		19.2. ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre sus unidades ejecutoras (gobierno regional) o unidades orgánicas (gobierno local)?	SI		Artículo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.	
		19.3. ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre "Programas Presupuestarios", "Acción Central" y "Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos"?	NO		Artículo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.	
		19.4. ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre planillas de personal, adquisición de bienes y servicios contenidos, atención de contrapartidas, servicio de la deuda, sentencias judiciales y similares, operación y mantenimiento y proyectos de inversiones?	NO		Artículo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.	
20	Resoluciones de modificación presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional?	20.1. ¿Usa presentó PIA de cada año fiscal a la DGPP?	SI		Artículo 5 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.	
		20.2. ¿Cuenta con documentación sustentante de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático, dentro y entre programas presupuestarios?	SI		Artículos 21, 22, 23, y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias. Artículo 80 de la Ley N° 28411.	



Anexo N° 4
Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia y Formatos del 1 al 8

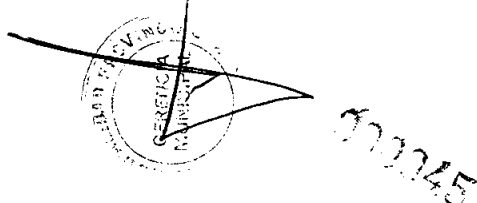
<p>ENTIDAD TIPO II (Gobierno Local Distrital)</p>	<p>21.10. Cuenta con el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos" para el año en curso aprobado con Resolución del Titular de la entidad.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>Resolución Jefatural N° 346-2008-AGNUJ, que aprueba la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública".</p>
<p>ENTIDAD TIPO II (Gobierno Local Distrital)</p>	<p>21.11. Cuenta con el "Comité Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución del Titular de la entidad.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>Resolución Jefatural N° 173-86-AGNUJ, que aprueba la Directiva N° 004/86-AGH/DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-US, artículo 10°, incisos c) y f).</p>
<p>ENTIDAD TIPO III (Municipalidades Locales Distritales con menos de 15 servidores y funcionarios públicos)</p>	<p>21.12. Ha efectuado el "Procedimiento de eliminación de documentos" Autorizado con Resolución del Archivo Regional en los últimos cuatro años.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>ANTES DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatural N° 173-86-AGNUJ, que aprueba la Directiva N° 006-86-AGN/DGAI, "Normas para la eliminación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional". DESPUÉS DE 26 ENERO 2018: Resolución Jefatural N° 012-2018-AGNUJ, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Sector Público".</p>
<p>Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE Dirección de Gestión de Riesgos</p>	<p>21.13. ¿Tiene un responsable del acervo documental de la entidad?</p>	<p>SI</p>	<p>Primera Disposición Transitoria del Reglamento de la Ley N° 28323.</p>
<p>Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE Dirección de Gestión de Riesgos</p>	<p>21.14. ¿Cuenta con inventario del acervo documental de la entidad? Formato N° 5</p>	<p>SI</p>	<p>Resolución Jefatural N° 073-95-AGN-J, que aprueba el SNA 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a desarrollar.</p>
<p>22 Fase de Programación y de Actos Preparatorios</p>	<p>22.1. ¿Realizó Informes de Evaluación Trimestral del Plan Anual de Contrataciones 2018?</p>	<p>ND</p>	<p>Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.</p>
<p>23 Fase de Selección y Ejecución</p>	<p>22.2. ¿Cuenta con Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente?</p>	<p>NO</p>	<p>Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.</p>
<p>23 Fase de Selección y Ejecución</p>	<p>23.1. ¿Cuenta con un Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución) y documentación suficiente, incluyendo los procesos de selección por encargo, verificada por el Órgano encargado de las contrataciones (OEC) de su entidad?</p>	<p>SI</p>	<p>Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5°, 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.</p>
<p>23 Fase de Selección y Ejecución</p>	<p>23.2. ¿Cuenta con Garantías vigentes a favor de la Entidad? Formato N° 6</p>	<p>SI</p>	<p>Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 125° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.</p>
<p>Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN Dirección de Normas y Registro</p>	<p>24.1. ¿Reportó el Inventario de Bienes Muebles a través del aplicativo Módulo de Bienes Muebles del SINABIP (firmado por el titular de la entidad)?</p>	<p>ND</p>	<p>Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.12 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN.</p>
<p>24 Bienes Muebles e Inmuebles</p>	<p>24.2. ¿Cuenta con Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento?</p>	<p>ND</p>	<p>Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.10 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN.</p>
<p>24 Bienes Muebles e Inmuebles</p>	<p>24.3. ¿Cuenta con Acta de Conciliación Patrimonial-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al cierre del 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión?</p>	<p>NO</p>	<p>Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.9 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN.</p>
<p>24 Bienes Muebles e Inmuebles</p>	<p>24.4. ¿Cuenta con un Informe de complemento de sustento de inventario de las variaciones de los bienes muebles desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia (según formato del informe Final de Inventario)?</p>	<p>NO</p>	<p>Numerales 6.7.2, y 6.7.2.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN http://www.sbn.gov.pe/sbn/sbninabip.php</p>
<p>Sistema Nacional de Inversión Pública Ministerio de Economía y Finanzas - MEF Dirección General de Inversión Pública - DGIP</p>	<p>24.5. ¿Reportó Inventario de Bienes Inmuebles a través del aplicativo Módulo de Bienes Inmuebles del SINABIP (firmado por el titular de la entidad)?</p>	<p>NO</p>	<p>Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos 6, 10, 19, 22, 23, 24 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 5.4, 5.7, 5.8, 6.4.9, 6.1.11, de la Directiva N° 001-2017/SBN aprobada por la Resolución N° 048-2017/SBN.</p>
<p>25.1. ¿Completó el formato de Situación actual de las Inversiones gestionadas en el periodo 2015-2018? Formato N° 7</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>Numeral 5.4 del Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificaciones.</p>



00004E

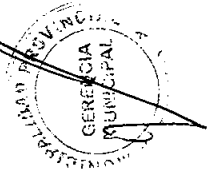
Anexo N° 4
Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia y Formatos del 1 al 8

<p>25.2. ¿Cuenta con el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del gobierno regional o gobierno local a su cargo, aprobado por el Órgano Resolutorio correspondiente que incluya el último año de su gestión?</p>	<p>SI</p>	<p>1. El Convenio N° 100-2015-II FONIPREL correspondiente al PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL N° 324, 327, 330 Y PROGRESO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO" con Código SNIP N° 321744, a la fecha cuenta con los informes trimestrales a día y aprobados (2018-II), la unidad ejecutora de inversiones mediante la Gerencia de Ingeniería Municipal deberá da remitir a la Secretaría Técnica del FONIPREL al informe de culminación.</p> <p>2. El Convenio N° 111-2015-II FONIPREL correspondiente al PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO" con Código SNIP N° 81955, a la fecha cuenta con los informes trimestrales a día y aprobados (2018-II); asimismo, cuenta con la aprobación de la adenda para al uso de recurso de FONIPREL por un periodo de 151 días calendario.</p> <p>3. El Convenio N° 070-2016-I FONIPREL correspondiente al PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70035 DEL BARRIO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO" con Código SNIP N° 309583, a la fecha con los informes trimestrales a día y aprobados (2018-II).</p> <p>4. El Convenio N° 070-2017-I FONIPREL correspondiente al PIP "MEJORAMIENTO DE LIDS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA ALFONSO TORRES LUNA, DEL DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO", con código SNIP N° 379164, a la fecha cuenta con los informes trimestrales a día y aprobados (2018-II).</p> <p>5. El Convenio N° 159-2017-II FONIPREL correspondiente a la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSÉ ANTONIO ENCINAS DE NIVEL I.A DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO- PUNO", a la fecha cuenta con los informes trimestrales a día y aprobados (2018-II).</p>	<p>Numeral 6.2 del Artículo 6 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto. Aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2016-EF/15.</p>
<p>25.3. ¿Ha completado la información de la cartera de inversiones financiados con el Foniprel en el aplicativo correspondiente a la DGIP?</p>	<p>SI</p>	<p>Artículo 11 de la Ley N° 29125 Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local FONIPREL. Refiriendo a la Unidad Ejecutora.</p>	
<p>Sistema de Endeudamiento & Sistema de Tesorería Ministerio de Economía y Finanzas - MEF Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público</p>			
<p>26.1. ¿Cuenta con operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal a la fecha de corte del Informe de Rendición y Transferencia?</p>	<p>NO</p>	<p>Art. 10, 13, 19, 20, 21, 22, 26, 47, 48 y 65 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF, y Directiva para la Concertación de Operaciones de Endeudamiento Público, aprobada por RD N° 025-2016-EF/52.01.</p>	<p>Art. 10, 13, 19, 20, 21, 22, 26, 47, 48 y 65 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF, y Directiva para la Concertación de Operaciones de Endeudamiento Público, aprobada por RD N° 025-2016-EF/52.01.</p>
<p>26.2. ¿Cuenta con desembolsos programados de las operaciones de endeudamiento concertadas y por concertar remitida por la DGEITP?</p>	<p>NO</p>	<p>Art. 28 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.</p>	<p>Art. 28 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.</p>
<p>26.3. ¿Se realizaron conciliaciones de desembolsos por la DGEITP el 30 de junio del ejercicio vigente?</p>	<p>ND</p>	<p>Art. 33 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF, y art. 17 de la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, aprobada por RD N° 21-2008-EF/75.01.</p>	<p>Art. 33 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF, y art. 17 de la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, aprobada por RD N° 21-2008-EF/75.01.</p>
<p>26.4. ¿Cuenta con el detalle de los montos que deben ser reembolsados al MEF, derivados de la aplicación de normas legales y operaciones específicas (Ley 29230, DS. N° 036-2014-EF, entre otros)?</p>	<p>NO</p>	<p>Art. 8 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.</p>	<p>Art. 8 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.</p>




**Anexo N° 4
Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia y Formatos del 1 al 8**

27	<p>27.1. ¿Cuenta con operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha de corte del Informe de Rendición y Transferencia?</p> <p>27.2. ¿Cuenta con el detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera?</p> <p>27.3. ¿Cuenta con montos comprometidos para honrar obligaciones con SUNAT, AFPs, Banco de la Nación y otros, con cargo a recursos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro (Ley 30059, DL 1265, entre otros)?</p>	SI	<p>Art. 5 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por RD N° 002-2007-EF/77.15.</p> <p>Art. 12 del T.U.O de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por DS N° 126-2017-EF.</p> <p>Art. 6 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por RD N° 002-2007-EF/77.15.</p>	
<p>Sistema Nacional de Contabilidad Ministerio de Economía y Finanzas - MEF Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP</p>				
28	<p>Información sobre el Presupuesto de Gastos con enfoque de Resultados (Primer semestre, Anual)</p>	SI	<p>Numeral 5.4.1 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.</p>	
29	<p>Información sobre el Gasto Social (Primer Semestre, Anual)</p>	SI	<p>Numeral 5.4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.</p>	
30	<p>Informes de Auditoría de la información (Anual)</p>	NO	<p>DOCUMENTO DEBE ESTAR EN LA ALTA GERENCIA SE REALIZO AUDITORIA POR LOS AÑOS 2016 Y 2017</p>	<p>Numeral 7. Información Financiera y Presupuestaria Auditada, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la Resolución Directoral N° 014-2017-EF/51.01</p>
	<p>31.1. ¿Cuenta con documentación que sustenta los registros contables debidamente numerados y foliados del presente ejercicio y de años anteriores?</p>	SI	<p>EN CUSTODIA DE LA SUBGERENCIA DE TESORERIA</p>	<p>Artículo 16. El Registro Contable, Ley N° 28708.</p>
	<p>31.2. ¿Presentó formatos EF-1, EF-2, EF-3, EF-4, Notas a los estados financieros, hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo, hoja de trabajo del Estado de Situación Financiera (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual), con su documentación sustentante? Sustento: Carpeta con los análisis detallados de las cuentas para cada uno de los rubros del Estado de Situación Financiera.</p>	SI	<p>SE HA PRESENTADO LOS EE.FF. A LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD EN SU OPORTUNIDAD POR LOS AÑOS: 2014 AL 2017 Y POR EL AÑO 2018 HASTA OCTUBRE 2018</p>	<p>Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.</p>



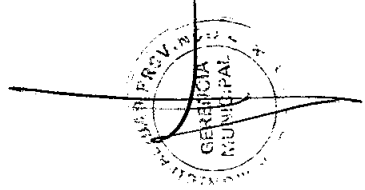
770000


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL PUNO
 GERENCIA MUNICIPAL
 DCC. ZIVIS SUGSAPTE MGHBY
 GERENTE

Anexo N° 4
Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia y Formatos del 1 al 8

<p>31.3. ¿Presentó formatos OA-2, OA-2A, OA-2B, OA-3, Anexo OA-3, Anexo OA-3A, Anexo OA-3B, Anexo OA-3B, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas, OA-4, OA-5, OA-6, OA-7, con su documentación sustentante? (Primer Semestre, Anual)</p> <p>Sustento: Actas de conciliación de los saldos de las cuentas bancarias, asignaciones financieras, arcos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería</p>		<p>SE HA REALIZADO LA CONCILIACION DE SALDOS DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO, PASIVO, PATRIMONIO TODOS LOS AÑOS DE IGUAL MODO SE HA REALIZADO LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, EXCEPTO DE LA CUENTA DE TESORO POR FALTA DE INFORMACION DE LA SUB GERENCIA, LAS OPERACIONES RECÍPROCAS POR MAL REGISTRO DE INGRESO.</p>	<p>Numerales 5.1 y 5.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Líteral a) del numeral 12, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.</p>
<p>31.4. ¿Cuenta con un análisis de cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa?</p>	SI	<p>SOLO DE LAS DEPENDENCIAS QUE ALCANSAN INFORMACION, SE ENCUENTRA A CARGO DEL ANALISTA ENCARGADO.</p>	<p>Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01</p>
<p>31.5. ¿Existe conciliación de los saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén?</p>	SI	<p>DOCUMENTO EN CUSTODIA EL AREA DE ALMACEN</p>	<p>Líteral a) del numeral 12, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01</p>
<p>31.6. ¿Cuenta con una carpeta sobre anticipos otorgados y encargos internos pendientes de rendición indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados?</p>	SI	<p>DOCUMENTO EN CUSTODIA POR EL ENCARGADO DE ANALISIS DE LA CTA.</p>	<p>Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01</p>
<p>31.7. ¿Presentó formatos AF-1, AF-2, Anexo 1 AF-2, Anexo 2 AF-2, AF-2A, AF-3, AF-4, AF-5, AF-6, AF-7, AF-8, AF-9, AF-9A, AF-9B, AF-9C, AF-10, AF-11, HT-1, Actas de Conciliación, oficio de presentación de la información a la DGGP y Hoja de Recepción de cierre. Anexos Financieros e Información complementaria, con su documentación sustentante? (Primer y tercer trimestre, Primer Semestre, Anual)</p> <p>Sustento: Carpeta con la información de inversiones en empresas financieras y no financieras, públicas o privadas y documentos valorados, y relación de construcciones.</p>	SI	<p>SE REALIZO LA PRESENTACION JUNTO CON LOS EEFF Y EEPP, ANUALMENTE EN EL PLAZO DE ESTABLECE LA LEY, LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN EN LAS CARPETAS RESPECTIVAS.</p>	<p>Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01</p>
<p>31.8. ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por reclasificar, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva?</p>	SI	<p>POR FALTA DE LIQUIDACION DE OBRAS</p>	<p>Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01</p>
<p>31.9. ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por transferir, indicando las acciones desarrolladas para su transferencia definitiva a las entidades que corresponden?</p>	SI	<p>POR FALTA DE INTERES DE PARTE DE LOS RESPONSABLES DE REALIZAR LA TRANSFERENCIA.</p>	<p>Líteral d) del numeral 11, de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01</p>
<p>31.10. ¿Cuenta con resoluciones y documentación que sustentan el traslado contable de las obras concluidas a sus cuentas definitivas?</p>	SI	<p>SE ENCUENTRA A CARGO DEL ANALISTA DE LAS CUENTAS RESPECTIVA.</p>	<p>Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708</p>
<p>31.11. ¿Cuenta con Informe de la conciliación de saldos contables de propiedades, planta y equipo con la Oficina de Control Parlamentario sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables?</p>	SI	<p>DOCUMENTO EN CUSTODIA DEL AREA DE PATRIMONIO, EN CUANTO AL INVENTARIO FISICO CONCILIADO FALTA REALIZAR.</p>	<p>Líteral g) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01, Líteral c) del numeral 12 de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01</p>
<p>31.12. ¿Presentó formatos PI-1, Anexo PI-1A, Anexo PI-1B, Anexo PI-1C, PI-2, PI-3, Meías Físicas, con su documentación sustentante (Anual)?</p> <p>Sustento: Relación y registros contables de Propiedades de Inversión y Bienes en Administración Funcional</p>	SI	<p>SE PRESENTO DE ACUERO A LOS REPORTES EXTRAIDOS DEL SIAF, EN CUANTO A LA DOCUMENTACION QUE SUSTRANTE EL GASTO SE ENCUENTRA EN SU GERENCIA DE TESORERIA.</p>	<p>Numeral 5.4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Numerals 6 y 7 de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, aprobada con la RD N° 006-2014-EF/51.01.</p>
<p>31.13. ¿Cuenta con información de Estudios y Proyectos, detallando sus componentes y especificando aquellos que no van a formar parte del costo de las obras?</p>	SI	<p>SOLO EL REGISTRO EN EL SIAF, DOCUMENTO EN CUSTODIA DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.</p>	<p>Líteral i) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01</p>
<p>31.14. ¿Cuenta con información de las obras que se vayan ejecutando por administración directa y por contrata?</p>	SI	<p>SOLO EN LOS REGISTROS DEL SIAF DOCUMENTO EN CUSTODIA SUB GERENCIAS DE TESORERIA, LOGISTICA.</p>	<p>Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708</p>
<p>31.15. ¿Cuenta con una Relación y registros contables de Activos Intangibles y su amortización?</p>	SI	<p>SE ENCUENTRA A CARGO DEL ANALISTA DE LA CUENTA RESPECTIVA.</p>	<p>Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708</p>
<p>31.16. ¿Cuenta con una Relación y registro contable de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros y su agotamiento?</p>	SI	<p>LOS BIENES SE ENCUENTRA A CARGO DE OTRA DEPENDENCIA.</p>	<p>Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708</p>
<p>31.17. ¿Cuenta con Convenios suscritos que tienen incidencia contable con entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales?</p>	NO	<p>DOCUMENTO DEBE ESTAR EN OTRA DEPENDENCIA EL CASO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL</p>	<p>Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708</p>
<p>31.18. ¿Cuenta con contratos con entidades públicas o privadas y sus registros contables?</p>	SI	<p>SOLO POR EL ALQUILER DEL CENTRO COMERCIAL RAMIS.</p>	<p>Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708</p>
<p>31.19. ¿Cuenta con información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, indicando los años a los que corresponden?</p>	SI	<p>LA MUNICIPALIDAD NO ADEUDA POR DICHOS CONCEPTOS, EXCEPTO POR AFP, DOCUMENTO EN LA GERENCIA DE ADM. Y PERSONAL.</p>	<p>Líteral e) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01</p>

Formatos y Documentación de sustento de los saldos de la información financiera

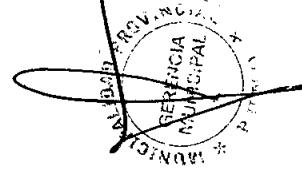


000000

Anexo N° 4

Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia y Formatos del 1 al 8

31.20. ¿Cuenta con convenios de fraccionamiento tributario suscritos con la SUNAT, indicando la fecha de inicio y fecha de culminación del pago de la deuda?	NO	NO EXISTE DEUDA CON LA SUNAT. EXCEPTO AL RECLAMACION POR ACOTACION DE LA SUNAT EN EL TRIBUNAL FISCAL.	Literal a) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.21. ¿Cuenta con convenios de fraccionamiento suscritos con las AFP, indicando el monto de la deuda, la fecha de inicio y fecha de culminación del pago?	SI	EL PAGO SE HA INICIADO EN ENERO DEL 2018, NO SE TIENE EL CONVENIO EN ESTA DEPENDENCIA. DOCUMENTO EN CUSTODIA DE LA GERENCIA DE ADM. Y PERSONAL.	Literal a) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.22. ¿Cuenta con información sobre el cálculo y registro contable de la compensación por tiempo de servicios y relación del personal de la entidad?	SI	DOCUMENTO EN CUSTODIA POR EL ENCARGADO DE ANALISIS DE LA CTA.	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
31.23. ¿Cuenta con información sobre el cálculo actualizado de las obligaciones previsionales de sus trabajadores activos y pensionistas del Régimen D.L N° 20530 con el sustento del informe alcanzado por la ONP y su registro contable?	NO	CADA AÑO SE HA SOLICITADO A LA SUB GERENCIA DE PERSONAL PARA LA PROVISION CORRESPONDIENTE.	Obligaciones previsionales del numeral 5.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.24. ¿Cuenta con información sobre saldos de Deudas a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación, informados a la DGEIT a través del módulo de Deudas?	NO	LA MUNICIPALIDAD NO TIENE DEUDA INTERNA NI EXTERNA	Literal a) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.25. ¿Cuenta con información recibida de los Procuradores Públicos o quienes hagan sus veces en las entidades, a través del aplicativo informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado"?	SI		Pasivos contingentes, provisiones y obligaciones derivadas de demandas judiciales y Arbitrales del numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.26. ¿Presentó formatos TFR, Anexo 1 TFR, TFO-1, Anexo 1 TFO-2, TFO-2, Anexo 1 TFO-2, TFO-3, Anexo 1 TFO-3, Actas de Conciliación por las Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas entre Entidades del Estado, con su documentación sustentante?	SI	EL DOCUMENTO SE PRESENTO JUNTO CON LDS EE.FF. Y EE.PP. ANUALMENTE A LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA-MEF.	Numeral 4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 004-2017-EF/51.01. Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. RD N° 006-2011-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 002-2011-EF/93.01.
31.27. ¿Cuenta con Actas de conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP y documentación que sustenta el PIA y modificaciones de dicho marco? (Conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP: Semestral y Anual)	SI	DOCUMENTO EN CUSTODIA DE LA GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Texto Ordenado de la Directiva N° 001-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 017-2017-EF/51.01. Literal c) del numeral 8, d) del numeral 15, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
31.28. ¿Cuenta con información sobre Importes y Rubros de los recursos otorgados a las Municipalidades de Centro Poblado Menor, indicando datos de los Alcabales de dichas Municipalidades?	SI	LOS RECURSOS CON TRANSFERIDOS DIRECTAMENTE A LA CUENTA CORRIENTE DE LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS.	Literal d) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.29. Carpeta con los datos de empresas financieras y/o no financieras, así como de Organismos Públicos Descentralizados, que pertenecan a la entidad, confirmando su estado operativo, no operativo o en liquidación.	NO	EXCEPTO EL REPORTE DEL ACTA QUE SE FIRMA CON EMSAPUNCO.	Ley N° 27872 Órgánica de Municipalidades, Ley N° 27867 Órgánica de Gobiernos Regionales
31.30. ¿Cuenta con expedientes que contienen las acciones de Sanamiento Contable, así como las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable?	NO	SE HA SOLICITADO EN RETERADAS OPORTUNIDADES LA ASIGNACION DE PRESUPUESTO Y NO FUE POSIBLE REALIZAR EL SINCERAMIENTO CONTABLE	RD N° 011-2011-EF/51.01 que aprueba el "Manual de Procedimientos para las Acciones de Sanamiento Contable de las de las Entidades Gubernamentales", Comunicado N° 002-2015-EF/51.01
31.31. ¿Cuenta con un informe sobre la aplicación de la Directiva de Revelación de Edificios y Terrenos y las acciones efectuadas para el ingreso de la información correspondiente en el Módulo de Revaluación y los registros contables efectuados?	SI	DOCUMENTO EN CUSTODIA DEL AREA DE PATRIMONIO.	Directiva N° 002-2014-EF/51.01, aprobada con la RD N° 006-2014-EF/51.01 y normas complementarias, Comunicado N° 003-2016-EF/51.01
31.32. ¿Cuenta con una relación de activos entregados en concesión e Informe sobre aplicación de la Directiva de Contratos de Concesión?	NO	POR TANTO NO SE ENCUENTRA CONTROLADO CONTABLEMENTE EN CUENTAS DE ORDEN.	Directiva N° 006-2014-EF/51.01, aprobada con la RD N° 011-2014-EF/51.01
31.33. ¿Cuenta con un cronograma de actividades a desarrollar para el cierre contable del ejercicio, indicando las áreas obligadas a proporcionar información, con plazos y nombres de los funcionarios responsables por área, de Unidades Ejecutorias y del Pliego?	SI		Literal c) del artículo 7 de la Ley de Transferencia



2700002

Anexo N° 4

Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia y Formatos del 1 al 8

	<p>31.34. ¿Presentó formatos PP-1, Anexo PP-1, PP-2, EP-3, EP-4, EP-1, Anexo EP-1, EP-2, Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos con la DGCP, notas a los estados presupuestarios, con su documentación sustenante? (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual)</p> <p>Sustento: Presentación de la conciliación entre los saldos de la información financiera con la información presupuestaria al Tercer Trimestre del ejercicio 2018</p>	<p>SE ENCUENTRA EN LA CARPETA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DE CADA EJERCICIO FISCAL, EL OFICIO N° -2018-MPP/A, PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE.</p>	<p>SI</p>	<p>Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01, Comunicado N° 002-2016-EF/51.01</p>
	<p>31.35. ¿Presentó información en el aplicativo FONDOS del gasto vinculado a los dispositivos legales al Tercer Trimestre del ejercicio 2018?</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>	<p>Comunicado N° 003-2018-EF/51.01</p>
	<p>31.36. ¿Cuenta con información sobre Depósitos en Garantía, ejecución de Cartas Fianza, entre otros, en proceso de reclamación, proceso arbitral y/o proceso judicial?</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>	<p>Directiva N° 001-2018-EF/51.01 "Metodología para el registro contable y presentación de los ingresos dinerarios por la ejecución de garantías, indemnización o liquidación de seguros y similares en entidades gubernamentales"</p>
	<p>31.37. ¿Cuenta con el número y fecha del último Expediente registrado en el módulo SIMF-SP?</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>Líteral f) del artículo 7 de la Ley de Transferencia N° 6890-2018</p>
<p>Sistema de Control Contraloría General de la República Gerencia de Prevención</p>				
<p>32 Infobras</p>	<p>Sistema de Defensa Jurídica del Estado Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS Consejo de Defensa Jurídica del Estado</p>	<p>32.1. ¿Cuenta con información actualizada de las Obras Públicas, que se encuentran en ejecución, en el aplicativo INFOBRAS? (Disponible en: Portal INFOBRAS/ Opción: Registro/ Sub-opción: Transferencia de Gestión)</p>	<p>SI</p>	<p>Numeral 5.2, de Disposiciones Generales, Directiva N° 007-2013-CG/OEA, Aprobada con Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG.</p>
<p>33 Defensa Jurídica del Estado</p>		<p>33.1. ¿Cuenta con procuraduría pública?</p>	<p>SI</p>	<p>Art. 47 de la Const. Pol.; 1ra. Dispos. Comp. Trans. del Reglamento del D.L. N° 1066 (D.S. N° 017-2008-JUS); Art. 78 Ley N° 27867 y Art. 29 Ley 27972.</p>
		<p>33.2. ¿Cuenta con carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitral, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable? Formulario N° 8</p>	<p>SI</p>	<p>Numeral 22.5 del Art. 22 del D. Leg. N° 1068.</p>



170000

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUCCALLPA
 Gerente
 C.C. Elvis Sucasate Menroy
 GERENTE

000040

NEGOCIACION COLECTIVA CON EL SINDICATO (CON COMPROMISOS ASUMIDOS A CORTO PLAZO)

ACUERDOS EN EL CORTO PLAZO

ITEM

DETALLE DE ACUERDOS Y EL MONTO DE PRESUPUESTO EN CASO CORRESPONDA

1	No se mantiene ningun pacto o convenio colectivo con el sindicato vigente.
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	



000030


FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BASICOS DE LA MUNICIPALIDAD Y DEL GOBIERNO REGIONAL

ÍTEM	LOCALES ALQUILADOS	UBICACIÓN	OBJETO DE CONTRATO (OBJETO DEL USO)	COSTO DE ALQUILER MENSUAL	TÉRMINO DE VIGENCIA DE CONTRATO (DD/MM/AAAA)
1	Sotano 53 puestos costo por unidad de alquiler	Mercado Central	venta de pan, frutas, viandas	13.00	31/12/2018
2	primer piso 286 puestos costo por unidad de alquiler	Mercado Central	venta de carne, viandas, verduras y otros	21.00	31/12/2018
3	segundo piso costo por unidad de alquiler	Mercado Central	viandas, bazar y, artesanía	21.00	31/12/2018
4	tiendas costo por unidad de alquiler	Mercado Central	Viandas Abarrotes y otros	27.50	31/12/2018
5	tiendas costo por unidad de alquiler	Mercado Central	abarrotes y mercachifles	157.50	31/12/2018
6	kioskos y puestos costo por unidad de alquiler	Mercado Bellavista interior	verduras abarrotes, viandas	198.50	31/12/2018
7	tiendas costo por unidad de alquiler	Mercado Bellavista externo	restaurantes, ropa y variedades	145.80	31/12/2018
8	interior (244 puestos)	Mercado Laykakota	venta de carne, viandas, verduras y otros	6.60	31/12/2018
9	venta de pescado (32 puestos)	Mercado Laykakota	Pescado	5.00	31/12/2018
10	Exterior del Mercado Fila A (71puestos)	Mercado Laykakota	Viandas Abarrotes y otros	5.08	31/12/2018
11	Exterior del mercado seccion B (74 puestos)	Mercado Laykakota	abarrotes y mercachifles	5.08	31/12/2018
12	Exterior del mercado Seccion C (168 puestos)	Mercado Laykakota	verduras abarrotes y otros	6.66	31/12/2018
13	Exterior del Mercado seccion D(10 puestos)	Mercado Laykakota	abarrotes y mercachifles	6.08	31/12/2018
14	Exterior del Mercado seccion E 52 puestos	Mercado Laykakota	cereales ceramica verduras y otros	4.30	31/12/2018
15	exterior del mercado seccion S 77 puestos	Mercado Laykakota	ropa , frutas y otros	6.60	31/12/2018
16	Exterior del mercado seccion sandalias 22 puestos	Mercado Laykakota	sandalias	4.16	31/12/2018
17	Exterior del mercado plataforma 24 puestos	Mercado Laykakota	glosinas frutas	6.60	31/12/2018
18	Exterior del Mercado Plat. Lado oeste 14 puestos	Mercado Laykakota	mercachifles	6.30	31/12/2018
19	Exterior del Mercado Tiendas	Mercado Laykakota	abarrotes y mercachifles	171.00	31/12/2018
20	Tiendas sobre el baño	Mercado Laykakota	abarrotes y mercachifles	94.00	31/12/2018
21	MAQUICENTRO 13 PUESTOS	Plataforma comercial Union Dignidad	VIANDAS	15.00	31/12/2018
22	Fila A 25 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	pescado	7.50	31/12/2018
23	Fila Aa- numeros 1-14 (14 puestos)	Plataforma comercial Union Dignidad	viandas y frutas	15.00	31/12/2018
24	Exterior del Mercado Fila A (71puestos)	Plataforma comercial Union Dignidad	Viandas Abarrotes y otros	15.00	31/12/2018
25	Fila B 52 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	Pescado	7.50	31/12/2018
26	Fila C 52 Puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	Pescado	7.50	31/12/2018
27	Fila D 26 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	pollo papaliza carne	15.00	31/12/2018
28	Fila E 26 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	especeria carne	15.00	31/12/2018
29	Fila F 26 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	carne cereales papa chuño	15.00	31/12/2018
30	Fila G 26 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	papa chuño pollo chifles	15.00	31/12/2018
31	Fila H 26 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	carne	15.00	31/12/2018
32	Fila I 26 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	carne queso especeria	15.00	31/12/2018
33	Fila J 26 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	cereales abarrotes	15.00	31/12/2018
34	Fila k 20 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	abarrotes y plasticos	15.00	31/12/2018
35	Fila L 20 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	pan palsticos abarrotes	15.00	31/12/2018
36	Fila LL 28 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	abarrotes	15.00	31/12/2018

000032



FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BASICOS DE LA MUNICIPALIDAD Y DEL GOBIERNO REGIONAL

ÍTEM	LOCALES ALQUILADOS	UBICACIÓN	OBJETO DE CONTRATO (OBJETO DEL USO)	COSTO DE ALQUILER MENSUAL	TÉRMINO DE VIGENCIA DE CONTRATO (DD/MM/AAAA)
37	Fila M 20 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	abarrotes	15.00	31/12/2018
38	Fila N 20 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	Abarrotes verduras	15.00	31/12/2018
39	Fila O 20 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	verduras especerias	15.00	31/12/2018

000037


FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BASICOS DE LA MUNICIPALIDAD Y DEL GOBIERNO REGIONAL

ITEM	LOCALES ALQUILADOS	UBICACIÓN	OBJETO DE CONTRATO (OBJETO DEL USO)	COSTO DE ALQUILER MENSUAL	TÉRMINO DE VIGENCIA DE CONTRATO (DD/MM/AAAA)
40	Fila P 20 Puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	especeria abarrotes	15.00	31/12/2018
41	Fila Q 22 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	ropa	15.00	31/12/2018
42	Fila R 26 Puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	queso golosinas y chifles	15.00	31/12/2018
43	Fila S- 26 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	queso golosina chifles	15.00	31/12/2018
44	Fila T 26 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	carne cereales chifles	15.00	31/12/2018
45	Fila U 26 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	carne	15.00	31/12/2018
46	Fila V 7 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	jugos	15.00	31/12/2018
47	Fila W 14 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	plasticos hierbas	15.00	31/12/2018
48	Fila X 14 puestos	Plataforma comercial Union Dignidad	cereales palsticos	15.00	31/12/2018
49	Fila Y	Plataforma comercial Union Dignidad	cereales	15.00	31/12/2018
50	COUNTER 09	BLOQUE 2 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ALQUILER DE COUNTER	800.00	31/12/2018
51	COUNTER 10	BLOQUE 2 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ALQUILER DE COUNTER	800.00	31/12/2018
52	COUNTER 11	BLOQUE 2 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ALQUILER DE COUNTER	800.00	31/12/2018
53	COUNTER 12	BLOQUE 2 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ALQUILER DE COUNTER	500.00	31/12/2018
54	COUNTER 14	BLOQUE 2 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ALQUILER DE COUNTER	500.00	31/12/2018
55	COUNTER 10	BLOQUE 3 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ALQUILER DE COUNTER	700.00	31/12/2018
56	COUNTER 11	BLOQUE 3 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ALQUILER DE COUNTER	900.00	30/04/2019
57	COUNTER 26	BLOQUE 3 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ALQUILER DE COUNTER	700.00	31/12/2018
58	COUNTER 03	BLOQUE 4 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ALQUILER DE COUNTER	266.00	31/12/2018
59	COUNTER 04	BLOQUE 4 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ALQUILER DE COUNTER	266.00	31/12/2018
60	COUNTER 05	BLOQUE 4 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ALQUILER DE COUNTER	266.00	31/12/2018
61	COUNTER 11	BLOQUE 4 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ALQUILER DE COUNTER	500.00	31/12/2018
62	TIENDA 02	BLOQUE 1 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	INTERNET	550.00	31/12/2018
63	TIENDA 03	BLOQUE 1 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	AGENCIA DE VIAJES	450.00	31/12/2018
64	TIENDA 04	BLOQUE 1 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	AGENCIA DE VIAJES	400.00	31/12/2018
65	TIENDA 05	BLOQUE 1 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	AGENCIA DE VIAJES	350.00	31/12/2018
66	TIENDA 06	BLOQUE 1 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	AGENCIA DE VIAJES	400.00	31/12/2018
67	TIENDA 07	BLOQUE 1 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	AGENCIA DE VIAJES	400.00	31/12/2018
68	TIENDA 08	BLOQUE 1 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	AGENCIA DE VIAJES	450.00	31/12/2018
69	TIENDA 09	BLOQUE 1 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ABARROTES	350.00	31/12/2018
70	TIENDA 10	BLOQUE 1 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	FARMACIA	400.00	31/12/2018
71	TIENDA 11	BLOQUE 1 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	FARMACIA	400.00	31/12/2018
72	TIENDA 03	BLOQUE 2 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ABARROTES	700.00	28/02/2019
73	TIENDA 05	BLOQUE 2 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ABARROTES	580.00	28/02/2019
74	TIENDA 06	BLOQUE 2 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ABARROTES	550.00	28/02/2019
75	TIENDA 07	BLOQUE 2 / NIVEL 1 TERMINAL TERRESTRE	ABARROTES	350.00	31/12/2018

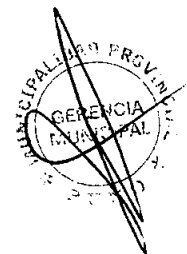
**ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA O VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

ÍTEM	MAQUINARIA O EQUIPO	ESTADO DE FUNCIONAMIENTO
1	MOTOCICLETA 678268000037	REGULAR
2	MOTOCICLETA 678268000038	REGULAR
3	MOTOCICLETA 678268000039	REGULAR
4	MOTOCICLETA 678268000040	REGULAR
5	MOTOCICLETA 678268000041	REGULAR
6	MOTOCICLETA 678268000042	REGULAR
7	MOTOCICLETA 678268000043	REGULAR
8	MOTOCICLETA 678268000044	REGULAR
9	MOTOCICLETA 678268000045	REGULAR
10	MOTOCICLETA 678268000046	REGULAR
11	MOTOCICLETA 678268000047	REGULAR
12	MOTOCICLETA 678268000048	REGULAR
13	MOTOCICLETA 678268000049	REGULAR
14	MOTOCICLETA 678268000050	REGULAR
15	MOTOCICLETA 678268000051	REGULAR
16	MOTOCICLETA 678268000052	REGULAR
17	MOTOCICLETA LALMD4395H3000306	REGULAR
18	MOTOCICLETA EB-9647	REGULAR
19	MOTOCAR 9698-5Z	REGULAR
20	MOTOCAR 0086-6Z	REGULAR
21	MOTOCAR 1239-6Z	REGULAR
22	MOTOCAR 9365-5Z	REGULAR
23	Camioneta PICK-AP TOYOTA 4X2 678250000002	REGULAR
24	Compresora de aire movil portatil AIP-309164- SERIE YAS06245X0309164	REGULAR
25	Camioneta PICK-AP-NISSAN 4X4 678250000001	REGULAR
26	Compactador NISSAN 673615470002	REGULAR
27	Compactador MITSUBISHI 673615470001	REGULAR
28	Automovil VOLKSWAGEN 678205000001	REGULAR
29	Camioneta PICK-AP PLACA PU 2104	REGULAR
30	Camioneta PICK-AP TOYOTA PLACA PU 2160	REGULAR
31	Camion imprimador de asfalto 678232000001	REGULAR
32	Retroexcavadora Guria 513.T 673660360001	REGULAR
33	Hidrostatica Multiproposito TORFESA SERIE 369-8401	REGULAR
34	Rodillo liso autopropulsado 673663810001	REGULAR
35	tractor oruga SERIE TD-15-BG-20078	REGULAR
36	Compactador FORO 8000 I 673615470004	REGULAR

000031

ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA O VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ÍTEM	MAQUINARIA O EQUIPO	ESTADO DE FUNCIONAMIENTO
37	Compactador FORD 8000 II 673615470005	REGULAR
38	Cargador frontal 966G 673606260001	REGULAR
39	Volquete DINA 531-51 678299500004	REGULAR
40	Tractor ORUGA CAT.D6D 673692590001	REGULAR



ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA O VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ÍTEM	MAQUINARIA O EQUIPO	ESTADO DE FUNCIONAMIENTO
41	Planta chancadora de piedra 673651150001	REGULAR
42	Tractor oruga D7G CATERPILLAR 673692259002	REGULAR
43	Cargador frontal 938G. CATERPILLAR 673606260002	REGULAR
44	Automovil TOYOTA 678205000002	REGULAR
45	Camioneta rural NISSAN 4X4 678250000003	REGULAR
46	Volquete VOLVO 678299500007	REGULAR
47	Volquete VOLVO 678299500006	REGULAR
48	Volquete VOLVO 678299500008	REGULAR
49	Documentos camion FUSO maq. Pesada 678209500002	REGULAR
50	Motoniveladora de 135 H.P. 673643090002	REGULAR
51	Motoniveladora DE 135 H.P. 673643090003	REGULAR
52	Tractor oruga de 198 H.P. 673692590005	REGULAR
53	Tractor oruga de 140 H.P. 673692590003	REGULAR
54	Tractor oruga de 140 H.P. 673692590004	REGULAR
55	Tractor oruga de 198 H.P. 673692590006	REGULAR
56	Rodillo vibratorio de 150 H.P. 673663810004	REGULAR
57	Rodillo vibratorio de 100 H.P. 673663810006	REGULAR
58	Rodillo vibratorio de 150 H.P. 673663810003	REGULAR
59	Rodillo vibratorio de 100 H.P. 673663810005	REGULAR
60	Cargador frontal de 110 H.P. 673606260005	REGULAR
61	Cargador frontal de 110 H.P. 673606260006	REGULAR
62	Cargador frontal de 160 H.P. 673606260003	REGULAR
63	Cargador frontal de 160 H.P. 673606260004	REGULAR
64	Camioneta PICK-UP 678250000002	REGULAR
65	Volquete 678299500009	REGULAR
66	Volquete 678299500013	REGULAR
67	Volquete 678299500010	REGULAR
68	Volquete 678299500011	REGULAR
69	Volquete 678299500012	REGULAR
70	Compactador 673615470008	REGULAR
71	Compactador 673615470006	REGULAR
72	Compactador 673615470007	REGULAR
73	Camion PLACA GZK 612	REGULAR
74	Camion PLACA XU 4065	REGULAR
75	Camion PLACA WH 6110	REGULAR
76	Ambulancia LH184-0001520	REGULAR
77	Automovil Station Wagon PLACA SZ 6357	REGULAR

000033

CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PROPORCIONADOS AL LOCAL
O LOCALES DEL GOBIERNO REGIONAL O DE LA MUNICIPALIDAD

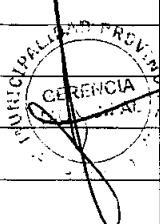
ÍTEM	SERVICIO	VIGENCIA DE CONTRATO DEL SERVICIO (DD/MM/AAAA)	GENÉRICA DE GASTO DENTRO DEL PIA	PRESUPUESTO ANUAL
1	AGUA	31/01/2019	2.3.2.2.1.2	643,277.00
2	ENERGÍA ELÉCTRICA	31/01/2019	2.3.2.2.1.1.	697,813.00
3	INTERNET	31/01/2019	2.3.2.2.2.3.	128,955.00
4	TELÉFONO	31/01/2019	2.3.2.2.2.2.	44,317.00
5	LIMPIEZA			
6	SEGURIDAD			



000032

CONFLICTOS SOCIALES EXISTENTES A LA FECHA

ÍTEM	CONFLICTO SOCIAL IDENTIFICADO	ACCIONES PENDIENTES (CONTEMPLADAS EN UN ACTA SUSCRITA POR LAS PARTES)
1	ninguno	ninguno
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		



000031

OTROS PROBLEMAS QUE PODRÍAN AFECTAR A LA GESTIÓN MUNICIPAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	ACCIONES PENDIENTES
1	Ninguno	Ninguno
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		



0000130

CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS (ADMINISTRADO POR TERCEROS)

A. AGUA

ÍTEM	ENTIDAD QUE BRINDA EL SERVICIO	MODALIDAD DE SERVICIO	DIFICULTADES	TÉRMINO DE VIGENCIA DE CONTRATO (DD/MM/AAAA)
1	EMSA PUNO	PERMANENTE	ninguno	31/01/2019
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				



000029

CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS (ADMINISTRADO POR TERCEROS)

B. LIMPIEZA PÚBLICA

ÍTEM	ENTIDAD QUE BRINDA EL SERVICIO	MODALIDAD DE SERVICIO	DIFICULTADES	TÉRMINO DE VIGENCIA DE CONTRATO (DD/MM/AAAA)
1	ninguno	ninguno	ninguno	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

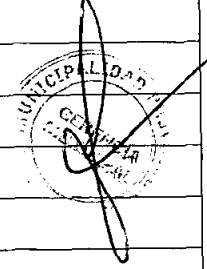


0000028

CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS (ADMINISTRADO POR TERCEROS)

C. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

ITEM	ENTIDAD QUE BRINDA EL SERVICIO	MODALIDAD DE SERVICIO	DIFICULTADES	TÉRMINO DE VIGENCIA DE CONTRATO (DD/MM/AAAA)
1	ninguno	ninguno	ninguno	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

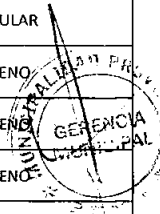


000007

UNIDADES MÓVILES

SI LA MODALIDAD ES DIRECTA, SEÑALAR LA SITUACIÓN DE LAS UNIDADES MÓVILES.

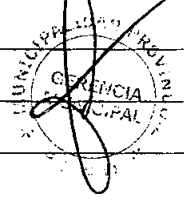
ÍTEM	TIPO	Nº DE PLACA	DIFICULTADES	ESTADO
1	Compactadora	C9G751	POR TIEMPO/SERVICIO	REGULAR
2	Compactadora	EGJ026	POR TIEMPO/SERVICIO	REGULAR
3	Compactadora	EG1237	POR TIEMPO/SERVICIO	MALO
4	Compactadora	X0-6241	POR TIEMPO/SERVICIO	REGULAR
5	Compactadora	EGX-484	NINGUNA	BUENO
6	Compactadora	EGX-457	NINGUNA	BUENO
7	Compactadora	EGX-455	NINGUNA	BUENO
8	Compactadora	EGX-439	NINGUNA	BUENO
9	Compactadora	EGX-438	NINGUNA	BUENO
10	Compactadora	EGX-499	NINGUNA	BUENO
11	Volquete	EGX-644	NINGUNA	BUENO
12	compactadora	GZK-612	POR TIEMPO/SERVICIO	REGULAR
13	Compactadora	WJ-1864	POR TIEMPO/SERVICIO	REGULAR
14	Camión	XU 4065	POR TIEMPO/SERVICIO	REGULAR
15	Camión Baranda	EGX 507	NINGUNA	BUENO
16	Camión Baranda	EGX 513	NINGUNA	BUENO
17	Camión Baranda	EGX 966	NINGUNA	BUENO
18	Camión Lavacontenedor	EGY 941	NINGUNA	BUENO
19	Camioneta	ECW 774	NINGUNA	BUENO
20	Camioneta	PU 2160	NINGUNA	REGULAR
21	Camioneta Rural Tipo Combi	Z1F 709	NINGUNA	REGULAR
22	Tractor patas de cabra	BC462RB	NINGUNA	BUENO
23	Tractor sobre oruga	D7G	POR TIEMPO/SERVICIO	REGULAR
24	Motofurgoneta	CM300ZH-I	NINGUNA	REGULAR
25	Motofurgoneta	CM300ZH-I	NINGUNA	REGULAR
26	Motofurgoneta	CM300ZH-I	NINGUNA	REGULAR
27	Motofurgoneta	TRACTOR-200	INOOPERATIVA	MALO
28	Motofurgoneta	TRACTOR-200	INOOPERATIVA	MALO
29	Motofurgoneta	TRACTOR-200	INOOPERATIVA	MALO
30	Moto-lineal	CGL-125	NINGUNA	MALO
31	Moto-lineal	CGL-126	NINGUNA	MALO
32	Moto-lineal	CGL-127	NINGUNA	MALO
33				
34				
35				



000025

RELLENO SANITARIO Y SITUACIÓN ACTUAL

ÍTEM	UBICACIÓN	ESTADO DEL RELLENO SANITARIO
1	COMUNIDAD ITAPALLUNY	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICIÓN FINAL - RELLENO SANITARIO
2	Disposición actual de residuos sólidos en Botadero de CANCHARANI, Ubicado en las coordenadas UTM (WGS84-19L) E-389880, N-8242653, botadero de residuos municipales.	TRABAJOS PRELIMINARES DE RECUPERACIÓN DE ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS EN BOTADERO CANCHARANI
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		

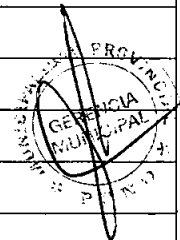


000026

D. MERCADOS

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO, SITUACIÓN DEL LOCAL Y DEL PERSONAL A CARGO.

ÍTEM	DIRECCIÓN DEL LOCAL	DENOMINACIÓN	ESTADO DEL ESTABLECIMIENTO
1	Jr. Tacna Cuadra 1	Mercado Central	Regular
2	Av. El Sol Cuadra 2	Mercado Bellavista	Regular
3	Av Laykakota S/N	Mercado Laykakota	Bueno
4	Av. Simón Bolívar	Plataforma Comercial Unión y Dignidad	Bueno
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			



0000022

CONTINUIDAD DE SERVICIOS SOCIALES LOCALES

A. VASO DE LECHE

ÍTEM	DIRECCIÓN DEL LOCAL DE ALMACENAMIENTO	PRODUCTOS EXISTENTES <small>Debe consignar la unidad y la descripción del producto. Ejemplo: Cajas de leche, Kilogramos de Harina, etc</small>	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AAAA)
1	PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS	LECHE EVAPORADA ENTERA 410 GR.	GR.	0	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					



000022

CONTINUIDAD DE SERVICIOS SOCIALES LOCALES

B. PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA)

ÍTEM	DIRECCIÓN DEL LOCAL DE ALMACENAMIENTO	PRODUCTOS EXISTENTES <small>Debe consignar la unidad y la descripción del producto. Ejemplo: Cajas de leche, Kilogramos de Harina, etc</small>	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EN STOCK	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AAAA)
1	PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS	ARROZ PILADO SUPERIOR	KG.	19	
2	PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS	MORON DE TRIGO	KG.	6543	04/09/2019
3	PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS	HABAS SECAS	KG.	6675	04/09/2019
4	PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS	QUINUA LAVADA	KG.	5028	27/08/2019
5	PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS	AZUCAR RUBIA	KG.	1180	04/08/2020
6	PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS	ANCHOVETA EN SALSA DE TDMATE 425 GR	UNIDADES	32	17/08/2021
7	PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS	ACEITE VEGETAL	LT.	1721	03/12/2019
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					



0000022

FORMATO RELACIONADOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ARCHIVO CENTRAL

DEFINICIÓN:

ÍTEM	SECCIÓN	SERIE DOCUMENTAL	METROS LINEALES	FECHAS EXTREMAS (DD/MM/AAAA)	
1	Global	Depósitos del 01 al 03, según acta de subcomisión encargada de la transferencia de archivo	965.44	01/01/2015	31/12/2018
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					

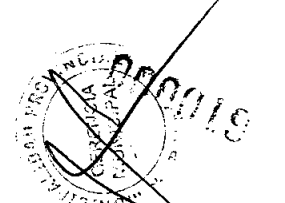


000021

LISTADO DE LAS CARTAS FIANZAS O DE LAS PÓLIZAS DE CAUCIÓN OTORGADAS A FAVOR DE LA ENTIDAD

ÍTEM	TIPO DE GARANTÍA	NÚMERO DE GARANTÍA DE SER EL CASO (COMO CARTA FIANZA O DE PÓLIZA DE CAUCIÓN)	IMPORTE EN SOLES S/.	NÚMERO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN AL QUE CORRESPONDE	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AAAA)	INDICAR EL ÁREA QUE CORRESPONDE EJECUTARLA
1	CARTA FIANZA	0011-0586-9800361456-51	39,978.35	ADP N° 003-2015-MPP/CE	12/01/2019	Gerencia de Administración
2	CARTA FIANZA	D495-00018403	11,943.22	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 009-2018-MPP/CE-1	30/12/2018	Gerencia de Administración
3	CARTA FIANZA	0011-0586-9800415386-56	64,647.00	LICITACION PUBLICA N° 001-2018-MPP	15/04/2019	Gerencia de Administración
4	CARTA FIANZA	0509001-2018/FG/CUZCO	651,533.83	LICITACION PUBLICA N° 002-2018-MPP/CS	04/01/2019	Gerencia de Administración
5	CARTA FIANZA	0011-0584-9800000606-08	898,570.30	CONTRATO N° 054-2017-MPP/CS	28/01/2019	Gerencia de Administración
6	CARTA FIANZA	1004006-2018/FG/CUZCO	50,618.55	LICITACION PUBLICA SM N° 002-2018-MPP/CS-1	02/01/2019	Gerencia de Administración
7	CARTA FIANZA	3002017003616-4	27,174.29	LICITACION PUBLICA N° 011-2017-MPP/CS	17/01/2019	Gerencia de Administración
8	CARTA FIANZA	3002017003556-4	410,192.78	LICITACION PUBLICA N° 011-2017-MPP/CS	15/01/2019	Gerencia de Administración
9	CARTA FIANZA	010597243 000	4,500.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2018-MPP/CS-1	11/01/2019	Gerencia de Administración
10	CARTA FIANZA	010597241 000	10,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2018-MPP/CS-1	11/01/2019	Gerencia de Administración
11	CARTA FIANZA	D495-00018651	15,336.10	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 023-2018-MPP/CE-1	01/01/2019	Gerencia de Administración
12	CARTA FIANZA	D495-00018652	11,317.40	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 022-2018-MPP/CE-1	01/01/2019	Gerencia de Administración
13	CARTA FIANZA	1030001-2018/FG/CUZCO	416,348.20	LICITACION PUBLICA N° 002-2018-MPP/CS-1	03/02/2019	Gerencia de Administración
14	CARTA FIANZA	D405-00013439	395,446.10	LICITACION PUBLICA SM N° 1-2017-MPP/CS	06/01/2019	Gerencia de Administración
15	CARTA FIANZA	E2473-00-2018	74,347.50	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2018-MPP/CS-1	09/02/2019	Gerencia de Administración
16	CARTA FIANZA	E2474-00-2018	74,347.50	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2018-MPP/CS-1	11/02/2019	Gerencia de Administración
17	CARTA FIANZA	E2475-00-2018	148,695.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2018-MPP/CS-1	23/02/2019	Gerencia de Administración
18	CARTA FIANZA	1203001-2018/FG/CUZCO	808,924.25	LICITACION PUBLICA N° 002-2018-MPP/CS-1	03/03/2019	Gerencia de Administración
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						





VERIFICACION Y LOCALIZACION DOCUMENTAL

REIN	CÓDIGO UNIQ	CARGO UNIQ	FECHA DE INVERSIÓN (II)	GASTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (E)	FASE (III)	SITUACION DE LA INVERSIÓN (III)	ESTÁ ALCANZADA AL CIERRE DE FASES? (SI/NO)	DOCUMENTO FÍSICO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO EQUIVALENTE APROBADO (SI/NO)	AVANCE FÍSICO DE LA INVERSIÓN (I)	DOCUMENTO FÍSICO DEL ESTADO DE LA INVERSIÓN (I)	ESTÁ ALCANZADA AL CIERRE DE FASES? (SI/NO)	PARA LOS CASOS DE LAS INVERSIONES DOCUMENTO FÍSICO DEL ESTADO DE LA INVERSIÓN (I)	DOCUMENTO FÍSICO DEL ESTADO DE LA INVERSIÓN (I)	ESTÁ ALCANZADA AL CIERRE DE FASES? (SI/NO)	VERIFICACION FISICA (SI/NO)	UBICACION FISICA (SI/NO)
56	31232	232847		847,235.22	FUNCIONAMIENTO	EN EJECUCION	SI	SI	97	SI	SI				SI	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
57	34480	236351		1,167,407.84	EJECUCION	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	SI	SI		SI	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
58	311665	235075		1,058,655.81	FUNCIONAMIENTO	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI	45	NO	SI				SI	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
59	312074	232976		1,912,655.83	FUNCIONAMIENTO	PENDIENTES DE APROBACION	SI	SI	61	NO	SI				SI	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
60	323165	227831		855,382.84	FUNCIONAMIENTO	PENDIENTES DE APROBACION	SI	SI	100	NO	SI				SI	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
61	312742	223933		1,192,333.14	FUNCIONAMIENTO	PENDIENTES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
62	312344	235158		1,398,347.48	FUNCIONAMIENTO	PENDIENTES DE APROBACION	SI	SI	58	NO	SI				SI	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
63	312330	2353079		1,228,484.25	FUNCIONAMIENTO	PENDIENTES DE APROBACION	SI	SI	76	NO	SI				SI	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
64	341981	246286		1,488,890.35	FUNCIONAMIENTO	PENDIENTES DE APROBACION	SI	SI	81	NO	SI				SI	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
65	341770	203832		1,066,392.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
66	326937	227932		3,258,690.00	EJECUCION	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
67	331765	229218		2,848,068.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
68	326932	2284077		1,350,178.07	FUNCIONAMIENTO	PENDIENTES DE APROBACION	SI	SI	77	NO	SI				SI	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
69	326517	228137		3,467,216.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
70	337520	230395		3,961,534.40	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
71	337597	230667		4,063,989.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
72	321777	238260		4,681,819.25	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
73	326955	236860		4,663,943.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
74	341180	240683		4,704,396.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
75	331842	230192		5,494,192.51	EJECUCION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
76	326356	229632		3,733,508.57	EJECUCION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI	41	NO	SI				SI	Subgerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico y Rural
77	321744	226485		10,450,813.68	FUNCIONAMIENTO	PENDIENTES DE APROBACION	SI	SI	100	NO	SI				SI	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
78	91655	2916758		12,311,168.91	EJECUCION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI	88	NO	SI				SI	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
79	326064	2287144		14,855,138.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
80	326560	2387206		13,782,158	EJECUCION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
81	245277	246247		21,468,166	EJECUCION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
82	358800	2321941		411,287.97	EJECUCION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
83	242376	242376		425,841.58	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
84	238227	238227		638,219.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
85	239049	239049		681,117.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
86	378889	2340921		691,097.17	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
87	302581	2343809		714,865.32	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
88	2418434	2418434		1,611,042.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
89	378620	238779		4,250,885.71	EJECUCION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI	96	NO	SI				SI	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
90	302933	2248975		560,859.26	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
91	2419081	2419081		891,117.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
92	359830	2328283		690,983.67	EJECUCION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI	44	NO	SI				SI	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
94	2393161	2393161		1,141,844.00	EJECUCION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI	7	NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
95	378779	2337851		598,565.00	EJECUCION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
96	378442	2338959		1,396,421.81	EJECUCION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI	64	NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
97	341252	2306811		1,374,628.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
98	2383190	2383190		1,497,818.48	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
99	2326156	2326156		1,418,979.78	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
100	358676	2339182		2,198,900.00	EJECUCION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI	69	NO	SI				SI	Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones
101	381122	2347403		1,589,376.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
102	2326207	2326207		1,898,215.46	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
103	2392769	2392769		1,927,213.30	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
104	2397934	2397934		1,949,100.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
105	2418457	2418457		2,687,488.83	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
106	4452446	2432466		2,917,109.12	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI	1	NO	SI				SI	Subgerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico y Rural
107	2431689	2431689		3,069,750.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
108	2389924	2389924		3,093,948.84	EJECUCION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
109	377849	2338130		3,538,385.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos
118	378581	2336839		3,568,489.00	FORMULACION Y EVALUACION	CON VARIABLES DE APROBACION	SI	SI		NO	SI				SI	Subgerencia de Formulacion y Evaluacion de Proyectos y CTI/Subgerencia de Estudios Definidos

(-I-)
reemplaza Formato 8
DROGUE

**ACTA DE TRASFERENCIA DE SUBCOMISIONES
UNIDAD DE LA PROCURADURÍA MUNICIPAL**

En la municipalidad Provincial de Puno, siendo las 9:20 horas del día 26 de diciembre de 2018, en la oficina de Procuraduría Municipal. Se reunieron la Comisión del Equipo de Revisor para la transferencia de la unidad de Procuraduría Municipal, conformada por los siguientes integrantes:

Servidores de la Procuraduría Municipal.

Dr. Santiago Patricio Molina Lazo DNI Nro. Procurador Público Municipal

Equipo Revisor de trabajo (Sub comisión)

Abog. Percy Eloy Mango Calcina, DNI N° 01560133

Abog. Bethsabe Sobeida Barra Pineda DNI N° 01218462

Abog. David Guillen Valdez DNI N° 01297937

Acto seguido se presenta a los integrantes del equipo revisor ante el Jefe de la Oficina de la Procuraduría Municipal, a quien se le da conocer el objeto de transferencia en donde e verificar los bienes existentes en la Oficina (conforme a la nómina de asignación de bienes) del acervo documentario (expedientes existentes) y documentos administrativos generados conforme a los formatos de la Directiva 008-2018-CG/GTN, (formatos 4,5 y 8). Al respecto se tiene el siguiente resultado:

Expedientes judiciales y administrativos (Indecopi, arbitraje, conciliación, ejecución coactiva) formato 08

1. Se nos hace entrega del formato 8 en materia penal, que constituyen 303 casos, la misma que se ha verificado cada expediente judicial (expediente falso) que esta ordenado en número correlativos; sin embargo no aparecen los siguientes números 02, 05, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 23, 25, 27, 30, 31, 32, 36, 37, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 50, 51, 53, 54, 57 al 63, 65 al 68, 70 al 74, 76, 79, 80,85, 87 al 94, 98 al 101, 104, 106, 108 al 112, 114, 116, 117, 120 al 122, 125, 127 al 131, 135, 140, 143, 144, 146, 147, 150, 153 al 155, 158 y 159, 161 al 165, 167, 169 al 171, 173 al 176, 178 al 181, 184, 186, 188, 190, del 192 al 194, 197, 198, 201, 2013, 209 al 2011, 2015, 217, 220 al 222, 226, 231, 232, 235, 238,239, 244 y 245, 249; los mismos que habrían sido extraídos de la mencionada relación ya que estos habrían sido archivados por la conclusión de los proceso e investigaciones penales.
2. Expedientes 531 en materia civil, que se nos ha facilitado la información en digital (no se imprime por ser muy voluminoso), sin embargo se ha procedido a verificar sus expedientes falsos.
3. Expediente con solicitudes de conciliación que asciende a un número total de quince (15), cuatro (04) con estado de archivo, siete (07) con conciliación, tres (03) concluido por inasistencia del solicitante y uno (01) pendiente, cuyos actuados se encuentran archivados debidamente (adjunta documento anexo que sobre la misma se suscribe a folios 02).
4. Expedientes de Proceso de INDECOPI, que asciende a un total de dieciocho (18), cuyos actuados se encuentran archivados debidamente de cada uno (adjunto documento al presente a folios 02, que sobre el cual se suscribe).
5. Expedientes con proceso arbitral en un numero de tres (03) expedientes, dos (02) concluidos y uno pendiente de presentación de alegatos; sus actuados se encuentran archivados debidamente (adjunto al presente a folios 01, sobre el cual se suscribe).
6. Expedientes de Ejecución Coactiva en un número seis (06), cuyos actuados se encuentran archivados, (adjunto al presente en folios 01, que sobre el cual se suscribe).
7. Expedientes archivados desde el 2001 hasta el 2016 (2011-01), (2003- 01), (2004-01), (2005-02), (2006-05), (2007-14), (2008-05), (2009-05), (2010-04), (2011-06), (2012-8), (2013-10), (2014-06), (2015-04), (2016-01).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
Abog. Santiago Patricio Molina Lazo
PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
CAP 134

RECIBIDO
SECRETARIA
2018-12-26

(2-)
07/09/18

- 8. Proceso delegados de la Beneficencia Pública, a la Procuraduría Publica Municipal conforme al formato 08, que asciende a veintitrés (23) expediente, recepcionado en fecha 30 de noviembre de 2018, con registro 2126, a folios 08 (nos facilita una copia para su constancia)

Acervo documentario (formato 05)

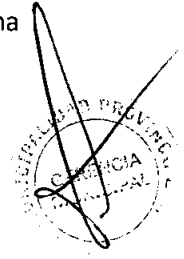
- 1. Verificación del acervo documentario conforme al formato 05, desde el año de 2015 al 2018; del cual se tiene debidamente ordenado, archivado y foliado conforme al documento anexo, adjunta al presente, que sobre la misma se suscribe a folios 01.

Verificación de bienes muebles asignados a cada servidor en la Oficina de Procuraduría Publica.

- 1. Se tiene conforme al nómina de bienes muebles asignados con un total de 61 itms y el inventario o asignación del mes de noviembre, ítem 69, a cargo del Dr. Santiago Patricio Molina Lazo, a cargo de Luis Enrique Tovar Tovar asignado ando a 11 items (inventario 2015), adjunto al presente, a la Lucinda Gladis Barrientos Ajahuana cargo secretaria, asignado a 22 item, inventario agosto de 2018 adjunto al presente, al Dr. William Onofre Cáceres asignado a 6 itms del noviembre de 2018, a la Dra. Gina Ingrid Catacora Guille, asignado a 14 items, inventario de 2018 adjunta al presente.

Aclarando que estos bienes verificados ha sido afectado a cada personal por parte de la Oficina de Patrimonio. (Nos facilita una copia de cuya nómina)

Siendo a 13.24 horas del día se concluye la presente diligencia de transferencia y verificación de los documentos en la Oficina de Procuraduría Municipal, haciendo contar que los bienes y el acervo documentario quedan en la misma oficina y se consigna en custodio al mismo servidor en su condición de procurador publico municipal; firmado al pie del presente en tres ejemplares en señal de conformidad, quedando pendiente realizar solo la acta complementaria de los documentos pendientes que se presenten hasta el último día hábil del presente mes. Fijando como próxima fecha de visita el día 28 de diciembre a horas 11.00 horas.



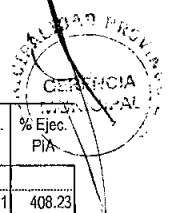
[Handwritten signature]
01560133

[Handwritten signature]
01297937

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
Abog. Santiago Patricio Molina Lazo
PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
CAR. 134

[Handwritten signature]
01218462

Adjunto 000016
Pag 1 de 3

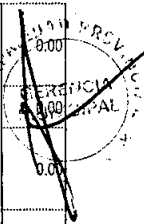


CARTERA DE INVERSIONES AÑO 2018

Tp.Ac/AID Meta A	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM	% Ejec. PIA
4 OBRAS	4,107,959	25,152,218	29,260,177	16,770,061.23	12,490,115.77	57.31	408.23
0020 *COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICO EN EL DISTRITO DE PUNO*	500,000	-500,000				0.00	0.00
0021 *MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPARCIMIENTO RECREATIVO Y TURISTICO EN LA CIUDAD DE PUNO*	500,000	-500,000				0.00	0.00
0022 *CONSTRUCCION Y MEJDRAMIENTO DE COMPLEJOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE PUNO*	700,000		700,000		700,000.00	0.00	0.00
0029 *CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES COLOMBIA, JORGE BASADRE, ECUADOR Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO UNION LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO*	150,000		150,000	21,998.31	128,001.69	14.67	14.67
0030 *MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUNO*	150,000		150,000	21,994.05	128,005.95	14.66	14.66
0031 *MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO*	350,000		350,000	136,703.38	213,296.62	39.06	39.06
0032 *MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. MAYPU CUADRA 1, AV. ALTO TRIBUNAL CUADRA 6, Y PSJE. CONDOCANQUI CUADRA 1, DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO*	350,000	91,792	441,792	428,737.93	13,054.07	97.05	122.50
0033 *MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON 26 JULIO CUADRA 10 AL 13 EN EL BARRIO MANTO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO*	400,000	72,412	472,412	441,483.61	30,928.39	93.45	110.37
0034 *MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRÓN APURIMAC, TELESEDO CATAOYRA Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO*	350,000	283,230	633,230	512,268.18	120,961.82	80.90	146.36
0035 *MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRÓN LAS DALIAS, PASAJES: ILUSIONES, GLADIDLOS, ESPERANZA, FLDR BLANCA Y JARDINES DE LA URBANIZACION VIRGEN DE COPACABANA DE LA CIUDAD DE PUNO*	40,000		40,000	21,184.75	18,815.25	52.96	52.96
0036 *MEJORAMIENTO Y CREACION DE LA AVENIDA COSTANERA SUR, TRAMO JIRON LUIS BANCHERO ROSSI - AVENIDA PRIMAVERA - JIRON LUCERO - PANAMERICANA SUR INTERSECCION VIAL AVENIDA EL ESTUDIANTE CIUDAD DE PUNO*	267,959	-83,597	184,362		184,362.00	0.00	0.00
0049 *MEJORAMIENTO DE PLATAFORMA Y VEREDAS DEL MERCADO BELLAVISTA*	350,000	-21,509	328,491		328,491.00	0.00	0.00
0078 *MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. DANTE NAVA CUADRA (2,3 Y 4) DEL BARRIO PROGRESO, DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO*		442,595	442,595	385,734.21	56,860.79	87.15	0.00
0079 *MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SIMON BOLIVAR EN EL JR. SN 1618, JR. SN 1620, Y JR. SN 1617, DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO*		494,424	494,424	423,554.36	70,869.64	85.67	0.00
0080 *CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERIOS EN LOS JIRONES 26 DE JULIO, EMANCIPACION, SAN BARTOLOME Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO MANTO DE LA CIUDAD DE PUNO*		296,732	296,732	259,834.05	36,897.95	87.57	0.00
0081 *MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRÓN COPACABANA Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO RICARDO PALMA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO*		250,261	250,261	240,642.68	9,618.32	96.16	0.00
0082 *CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. PUBLICA DE GESTION MUNICIPAL AYMARAS DE ACORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO*		76,125	76,125	58,802.90	17,322.10	77.25	0.00
0084 *CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CIRCUITO DE ISLAS FLOTANTES DEL CENTRO POBLADO TURISTICO UROS CHULLUNI, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO*		4,816,086	4,816,086	2,982,988.56	1,833,097.44	61.94	0.00
0085 *CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA COSTANERA SUR (JR. BANCHERO ROSSI-AV. PRIMAVERA), CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO*		279,137	279,137		279,137.00	0.00	0.00
0086 *MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70035 DEL BARRIO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO*		722,513	722,513	694,627.02	27,885.98	96.14	0.00
0087 *MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO*		263,840	263,840	253,763.74	10,076.26	96.18	0.00
0088 *MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA ALFONSO TORRES LUNA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO*		6,912,942	6,912,942	4,845,967.76	2,066,974.24	70.10	0.00
0089 *MEJORAMIENTO DE CERCO PERIMETRICO, COBERTURA, AMBIENTES, PATIO DE MANIOBRAS Y ZONA DE ESTACIONAMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE INTERREGIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO*		381,250	381,250	379,626.90	1,623.10	99.57	0.00
0090 *CONSTRUCCION DEL JR. JUAN SANTOS Y AREAS RECREATIVAS EN EL BARRIO HUASCAR DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO*		440,478	440,478	363,730.66	76,747.34	82.58	0.00
0094 *MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA RESIDENCIAL DE LA URBANIZACION CHANU CHANU DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO*		6,300	6,300		6,300.00	0.00	0.00

Adjunto 1
000003
Pag 2 de 23

0095	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES LA OROYA CUADRA 3, TRICE CUADRA 1, FOSFORENCIA CUADRA 1 Y CESAR VALLEJO CUADRA 1, DEL BARRIO CESAR VALLEJO DE LA CIUDAD PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	5,866	5,866		5,866.00	0.00	0.00	
0097	"MEJORAMIENTO DEL JR. ROMULO DIAZ DIANDERAS DEL BARRIO HUASCAR DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	318,729	318,729		318,729.00	0.00	0.00	
0098	"CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. EMILIO VALDIZAN CUADRA 1 Y JR. LUIS SANCHEZ CERRO CUADRA 1 Y 2 DEL BARRIO 4 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	6,006	6,006		6,006.00	0.00	0.00	
0099	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N 324, 327, 330 Y PROGRESO, DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO"	216,737	216,737	215,886.12	850.88	99.61	0.00	
0100	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS PASAJES 04, 06 Y 07 DEL BARRIO MANTO DOS MIL DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	6,026	6,026	6,026.00		100.00	0.00	
0101	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON BAMBU TRAMO 06 Y 07, JR. LOS GERANIOS, JR. TULIPAN Y PASAJES LOS JAZMINES DEL C.P. DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	8,959	8,959		8,959.00	0.00	0.00	
0102	"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	11,830	11,830	11,830.00		100.00	0.00	
0103	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL BARRIO JOSE ANTONIO ENCINAS Y 28 DE JULIO CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO"	8,400	8,400		8,400.00	0.00	0.00	
0114	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 70158 DEL CENTRO POBLADO DE ISCATÁ CUMPAPATA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"	805,192	805,192	485,043.61	320,148.39	60.24	0.00	
0115	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LAS AREAS RECREATIVAS DE LA URBANIZACION TORRES SAN CARLO, DEL BARRIO MAGISTERIAL Y BARRIO VICTORIA DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	961,560	961,560	506,555.62	455,004.38	52.68	0.00	
0116	"MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA COMERCIAL DEL MERCADO DE ABASTOS BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	21,509	21,509	21,508.05	0.95	100.00	0.00	
0117	"MEJORAMIENTO DEL PARQUE CIUDAD DE LOS NIÑOS EN LA URBANIZACION CHANU CHANU II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO"	2,115,460	2,115,460	1,187,829.00	927,631.00	56.15	0.00	
0122	"MEJORAMIENTO DEL JIRON URKUPIÑA DE LA ASOCIACION PROVIMIENDA CARABAYA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO"	21,413	21,413		21,413.00	0.00	0.00	
0125	"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LOS JIRONES SANTIAGO GIRALDO(CUADRA 1), LAMBAYEQUE(CUADRA 1), FERMIN ARBULU(CUADRA 2), C.B. OQUENDO(CUADRA 2), AREQUIPA(CUADRA 1 Y 3), DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO"	500	500		500.00	0.00	0.00	
0126	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLAZA MAYOR Y SU ENTORNO EN LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	1,000,000	1,000,000		1,000,000.00	0.00	0.00	
0128	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS URBANIZACIONES LA UNION, PAMPILLA ZUNIGA Y AZIRUNI II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	654,450	654,450	320,480.56	333,969.44	48.97	0.00	
0129	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL AREA RECREATIVA DEL BARRIO HUAJSPATA DE LA CIUDAD DE PUNO, DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	491,857	491,857	274,119.60	217,737.40	55.73	0.00	
0130	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS AREAS RECREATIVAS DEL BARRIO VICTORIA, DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	539,771	539,771	245,932.96	293,838.04	45.56	0.00	
0132	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ACORA DEL DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"	1,523,402	1,523,402	164,727.75	1,358,674.25	10.81	0.00	
0133	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DE LOS JIRONES LUIS BANCHERO ROSSI, LA OROYA, VILLA DEL LAGO, SALAVERRY (CUADRAS 01); JR. CAPITAN MORANTE CUADRAS 02 Y 03; JR. CAÑETE Y PSJE SOLORZAND CASTILLO, DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	1,169,540	1,169,540	694,759.22	474,780.78	59.40	0.00	
0135	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRON JOSE MANUEL MORAL CUADRA 3, DEL BARRIO LAYKAKOTA DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	150,000	150,000	134,799.94	15,200.06	89.87	0.00	
0137	"MEJORAMIENTO DE MERCADO DE ABASTOS PANAMERICANA COMERCIAL VIRGEN DE NATIVIDAD DEL DISTRITO DE PLATERIA - PUNO - PUNO"	300,000	300,000		300,000.00	0.00	0.00	
0139	"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN JIRON SAN BARTOLOME CUADRA 02 DEL BARRIO MANTO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	90,000	90,000	26,919.75	63,080.25	29.91	0.00	
6	ACCIONES DE INVERSION	2,500,000	7,925,979	10,425,979	4,368,591.91	6,057,387.09	41.90	174.74
0024	"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE LECHE DE GANADO VACUNO EN LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITO DE LA PROVINCIA DE PUNO, III ETAPA, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	500,000		500,000	223,555.11	276,444.89	44.71	44.71
0038	"DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA REDUCCION DE LA DESNUTRICION Y ANEMIA EN LA PROVINCIA DE PUNO"	500,000		500,000		500,000.00	0.00	0.00
0048	"ELABORACION Y FORMULACION PERFILES DE INVERSION"	1,000,000	140,351	1,140,351	411,354.38	728,996.62	36.07	41.14
0050	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CIUDAD DE PUNO"	500,000	58,658	558,658		558,658.00	0.00	0.00
0083	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO"	4,605,731	4,605,731	3,591,749.67	1,013,981.13	77.98	0.00	
0091	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSE ANTONIO ENCINAS DE NIVEL I-4 DE LA CIUDAD DE PUNO, PUNO - PUNO"	264,476	264,476		264,476.00	0.00	0.00	

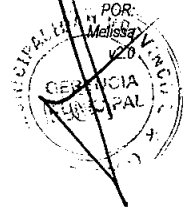


Adjunto 1
 0000
 Pagina 12
 3 de 3

0092	"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE LECHE DE GANADO VACUNO EN LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITO DE LA PROVINCIA DE PUNO, II ETAPA, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	59,757	59,757	49,594.36	10,162.64	82.99	0.00	
0096	"MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS RURALES, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO"	8,000	8,000		8,000.00	0.00	0.00	
0104	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO JAYLLIHUAYA, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO"	9,791	9,791	9,791.00		100.00	0.00	
0105	"REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO EMP. PE-36B - R65 COMUNIDAD CAMPESINA ITAPALLUNI, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO"	15,359	15,359		15,359.00	0.00	0.00	
0106	"MEJORAMIENTO DEL JIRON LOS HERALDOS CUADRAS 1 AL 9 DE LOS BARRIOS VIRGEN DEL ROSARIO E INDOAMERICA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO"	3,197	3,197	3,197.00		100.00	0.00	
0107	"PAVIMENTACION DE VIAS EN EL JR. PRIMERO DE MAYO Y JR. INCA GARCILAZO DE LA VEGA DE LA URBANIZACION ROMEP DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO"	5,000	5,000		5,000.00	0.00	0.00	
0108	"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON 28 DE JULIO DEL BARRIO ALTO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO"	4,500	4,500		4,500.00	0.00	0.00	
0109	"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON EMANCIPACION ENTRE LOS JIRONES PRECURSORES Y URUBAMBA DEL BARRIO MANTO DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO"	4,500	4,500		4,500.00	0.00	0.00	
0110	"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL III ESSALUD PUNO, CALLE 01 DEL PARQUE INDUSTRIAL DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO"	6,300	6,300	6,300.00		100.00	0.00	
0111	"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON ALBERTO BARREDA CUENTAS Y CALLES CONEXAS, URBANIZACION LAS CANTUTAS DE LA UNA PUNO-DISTRITO DE PUNO-PUNO-PUNO"	5,500	5,500	5,500.00		100.00	0.00	
0119	"ELABORACION Y FORMULACION PERFILES DE INVERSION"	29,946	29,946	26,243.10	3,702.90	87.63	0.00	
0123	"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION ROSARIO COÑIRI DEL CENTRO POBLADO JAYLLIHUAYA DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	24,000	24,000		24,000.00	0.00	0.00	
0136	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE TICs EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA ROSA, GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS E INDUSTRIAL 32 DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"	2,880,913	2,680,913	41,307.09	2,639,605.91	1.54	0.00	
TOTAL		6,607,959	33,078,197	39,686,156	21,138,653.14	18,547,502.86	33.26	319.90

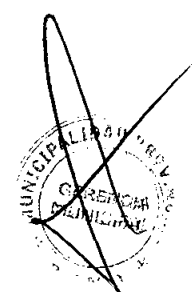
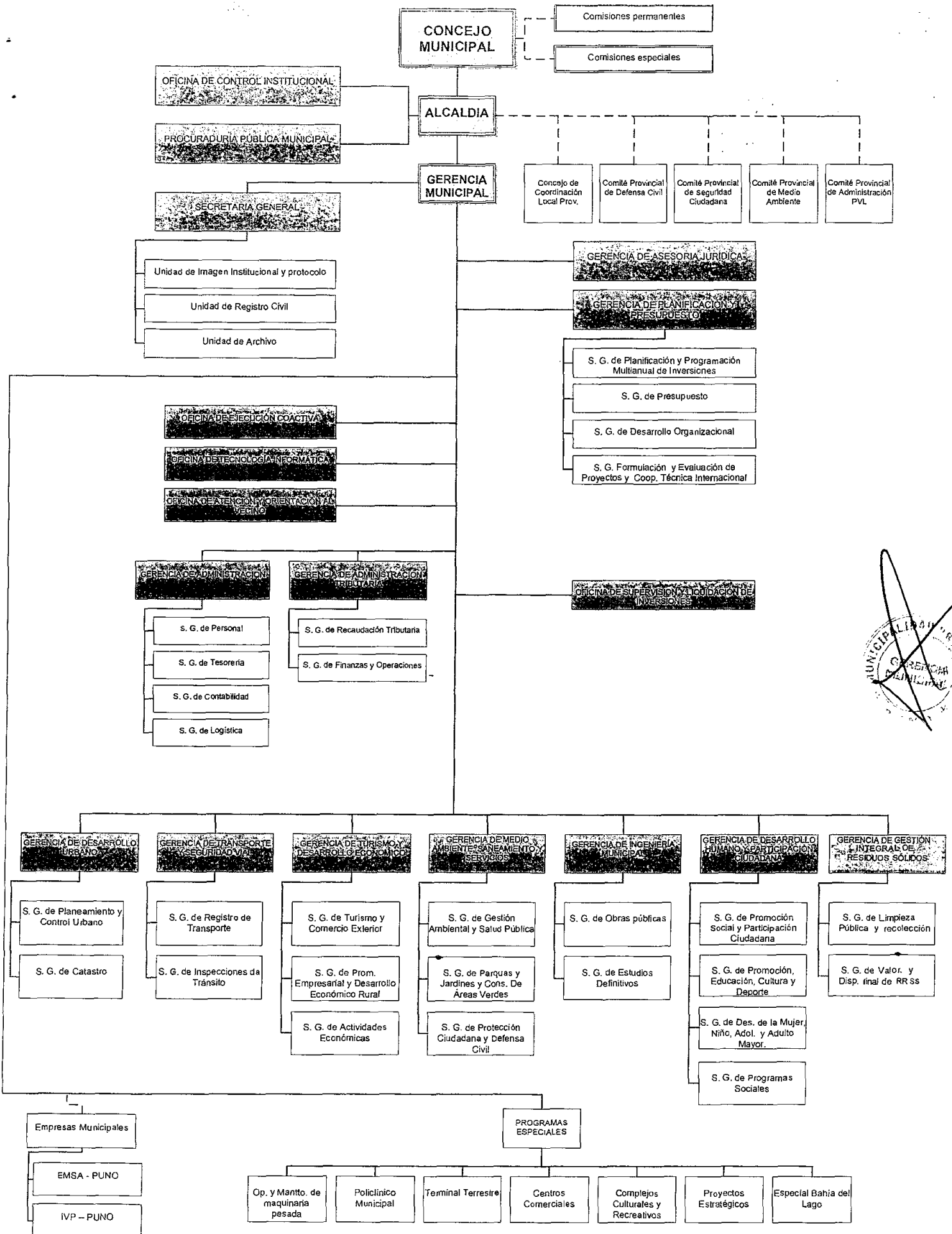
INFORMACION AL 26/12/2018 10:30:46 AM

26/12/2018 14:39

ELABORADO POR:
 Melisa
 120


ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Adjunto
000011





PIA, Modif., PIM, Ejec. Devengado, Saldos y Avances de Ejecucion del Canon y Sobrecanon

Rubro: 18 CANON Y SOBRECANDN, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Meta A	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM	% Ejec. PIA
0001		44,200	44,200	34,473.00	9,727.00	77.99	0.00
0003		122,840	122,840	105,005.50	17,834.50	85.48	0.00
0005		137,427	137,427	107,055.14	30,371.86	77.90	0.00
0007		122,810	122,810	85,772.00	37,038.00	69.84	0.00
0008		75,993	75,993	59,342.00	16,651.00	78.09	0.00
0020	500,000	-500,000				0.00	0.00
0022	700,000		700,000		700,000.00	0.00	0.00
0023		56,900	56,900	55,200.00	1,700.00	97.01	0.00
0026		55,761	55,761	52,666.50	3,094.50	94.45	0.00
0034		283,230	283,230	193,323.49	89,906.51	68.26	0.00
0036	150,000	-90,000	60,000		60,000.00	0.00	0.00
0037		75,200	75,200	72,572.00	2,628.00	96.51	0.00
0038	500,000		500,000		500,000.00	0.00	0.00
0048		70,595	70,595	64,595.00	6,000.00	91.50	0.00
0051		341,885	341,885	242,094.67	99,790.33	70.81	0.00
0053		38,000	38,000	35,550.00	2,450.00	93.55	0.00
0058		100,760	100,760	92,004.56	8,755.44	91.31	0.00
0060	6,800	-4,000	2,800	2,100.00	700.00	75.00	30.88
0062		10,824	10,824	9,998.79	825.21	92.38	0.00
0064	212,604	471,948	684,552	569,570.97	114,981.03	83.20	267.90
0067		300,100	300,100	236,000.00	64,100.00	78.64	0.00
0082		9,945	9,945	4,034.00	5,911.00	40.56	0.00
0083		3,084,192	3,084,192	2,459,341.06	624,850.94	79.74	0.00
0086		532,191	532,191	504,305.59	27,885.41	94.76	0.00
0087		263,840	263,840	253,763.74	10,076.26	96.18	0.00
0088		5,767,617	5,767,617	4,326,770.09	1,440,846.91	75.02	0.00
0091		264,476	264,476		264,476.00	0.00	0.00
0093		198,439	198,439	140,474.37	57,964.53	70.79	0.00
0097		307,260	307,260		307,260.00	0.00	0.00
0099		4,068	4,068	3,217.31	850.69	79.09	0.00
0106		3,197	3,197	3,197.00		100.00	0.00
0114		775,594	775,594	460,043.61	315,550.39	59.32	0.00
0115		680,501	680,501	480,872.09	199,628.91	70.66	0.00
0117		1,500,000	1,500,000	1,064,918.55	435,081.45	70.99	0.00
0125		500	500		500.00	0.00	0.00

Adjunto
2 de 2

0128	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS URBANIZACIONES LA UNION, PAMPILLA ZUÑIGA Y AZIRUNI II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"		530,002	530,002	320,480.56	209,521.44	60.47	0.00	
0129	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL AREA RECREATIVA DEL BARRIO HUAJSAPATA DE LA CIUDAD DE PUNO, DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"		382,139	382,139	244,937.60	137,201.40	64.10	0.00	
0130	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS AREAS RECREATIVAS DEL BARRIO VICTORIA, DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"		430,738	430,738	245,932.96	184,805.04	57.10	0.00	
0133	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DE LOS JIRONES LUIS BANCHERO ROSSI, LA OROYA, VILLA DEL LAGO, SALAVERRY (CUADRAS 01); JR. CAPITAN MORANTE CUADRAS 02 Y 03; JR. CAÑETE Y PSJE SOLORZANO CASTILLO, DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"		500,000	500,000	456,728.01	43,271.99	91.35	0.00	
0134	"GESTION DEL PROGRAMA"		255,000	255,000	195,623.80	59,376.20	76.72	0.00	
0135	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRON JOSE MANUEL MORAL CUADRA 3, DEL BARRIO LAYKAKOTA DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"		150,000	150,000	134,799.94	15,200.06	89.87	0.00	
0136	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE TICS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA ROSA, GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS E INDUSTRIAL 32 DEL DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"		1,729,913	1,729,913		1,729,913.00	0.00	0.00	
0139	"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN JIRON SAN BARTOLOME CUADRA 02 DEL BARRIO MANTO, DISTRITO DE PUNO - PUNO - PUNO"		90,000	90,000	26,919.75	63,080.25	29.91	0.00	
T O T A L			2,069,404	19,174,085	21,243,489	13,343,683.65	7,899,805.35	62.81	644.81

INFORMACION AL 26/12/2018 10:30:46 AM

26/12/2018

ELABORADO POR: Melissa v2.0



MEF / Invierte.pe

OPMI de la Entidad: DPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

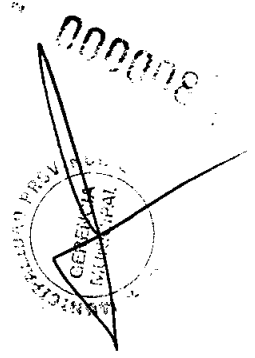
Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 27/12/2018 16:15:19

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019 - 2021

Adjunto 4

Pág. 1 de 8

ORDEN DE PRIORIDAD	PLIEGO	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2017) (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2335558		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LAS PLATAFORMAS DEPORTIVAS SAN ANTONIO, COPACABANA Y JOSE ANTONIO EN LAS CASAS DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	1,386,422	470,484	963,940	0
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2078755		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	10,453,814	5,688,917	4,605,731	0
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2340357		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA ALFONSO TORRES LUNA, DEL DISTRITO DE AGORA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	6,950,252	77,334	6,912,942	0
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2225846		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRÓN ZAHUMLLA, ANTONIO ARENAS Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO 2 DE MATO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	1,057,059	1,008,918	0	0
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2049213		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION EL MIRADOR, CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	779,576	0	470,000	0
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2243279		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES PALICARCOLLA, GUILLERMO CRUZ, MARAVILLAS Y VÍAS CONEXAS DE LA URBANIZACION 27 DE JUNIO DEL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	8,482,536	6,386,662	D	0
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2121322		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES JIRONES 28 DE JULIO, EMANIPACION SAN BARTOLOME Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO MANTO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	4,583,073	2,856,811	381,232	0
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2246615		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES TUPAC CATARI, INDEPENDENCIA ENRIQUE TORRES BELON Y VÍAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO,	590,790	100,322	440,779	0
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2246635		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES LAMPA, VICTOR ECHAVE, LOS INCAS Y VÍAS CONEXAS CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	646,846	604,506	D	0
11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2298552		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE LECHE DE GANADO VACUNO EN LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO - PUNO	3,793,510	1,967,577	559,757	0
12	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2252691		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES Y 2 DE LA URBANIZACION CIUDAD DE LA HUMANIDAD, TOTORANI DEL CENTRO POBLADO ALTO PUNO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	462,608	396,079	D	0
13	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2246775		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRON COPACABANA Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO RICARDO PALMA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	561,089	330,626	250,261	0
14	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2245960		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO DE REDES SERVICIO VIAL URBANO EN LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	720,170	142,676	494,124	0
15	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2211345		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANO EN LA URBANIZACION CHACARILLA DEL LAGO NRO. 02 DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	487,041	484,237	D	12,804
16	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2235919		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN LOS PASAJES LA AMISTAD Y POLVOS AZULES DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	800,382	579,630	0	0
17	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2167352		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERREGIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	1,268,940	71,635	381,250	300,000
18	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2090449		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS, GRADEOS Y CANALIZACION EN LOS JIRONES HUANGAYO, PALDMANI, COPACABANA Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO VALLEGGIT, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	3,217,355	2,436,356	0	260,869
19	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2149996		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES BRISAS DEL LAGO, YANAMAYO Y VÍAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	4,432,862	2,035,674	0	200,000
20	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2201890		Proyecto de Inversión (Formato N° 01) MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES LA PUERTA, TEODOMIRO GUTIÉRREZ CUEVA Y CALLES CONEXAS DEL BARRIO VILLA PAXA, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	3,661,150	13,669	0	800,000
								1,000,000



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019 - 2021

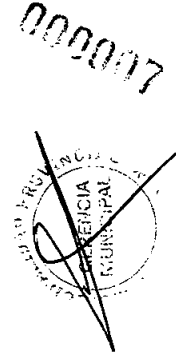
MEF / Invierte.pe

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA DPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 27/12/2018 16:15:19

Pág. 2 de 8

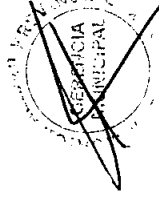
ORDEN DE PRIORIDAD	PLIEGO	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO ISEA	TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (\$)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2017)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (\$)
21	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2210479		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO CALTO SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	2,726,823	1,423,774	600,000
22	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2245625		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRÓN 28 DE JULIO CODRAS, 9 AL 14 Y VÍAS CONEXAS EN EL BARRIO MANITO NUEVA ESPERANZA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	2,695,714	0	500,000
23	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2246977		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL BARRIO LA VIGILANCIA DE LA CIUDAD DE PUNO, CONEXAS DEL BARRIO LA VIGILANCIA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	1,432,525	0	500,000
24	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2246948		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRÓN LAS BLANCAS, PASAJES: ILUSIONES, GLADILLOS, ESPERANZA, FLOR BLANCA Y JARDINES DE LA URBANIZACIÓN VIRGEN DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	1,202,882	0	300,000
25	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2222241		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRÓN ANTONIO MACHADO Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO HUÁSCAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	1,705,523	475,087	300,000
26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2246939		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES LUIS BANCHERO ROSSI, VILLA DEL LAGO, LOS ALAMOS, SALAVERRY, CANETE Y SUS VÍAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	3,208,825	852,838	400,000
27	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2224435		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	2,533,642	28,011	500,000
28	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2222420		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES LAS PALMERAS, ALTO TRIBUNAL Y VÍAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	1,651,440	623,885	300,000
31	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2382227		Inversiones (DARR (Formato N° 02))	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA APLICACION MARGINAL DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA COMUNICACION TIC EN LA E.P. 7000, GRAN LINDO, ESCOLAR SAN CARLOS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	475,542	0	0
32	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2306880		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL BARRIO ALTO BELAVISTA II ETAPA Y EN LA URBANIZACIÓN VISTA ALEGRE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	4,663,643	0	0
33	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2306819		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES Y PASAJES DEL SECTOR ANDRESTE EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE PUNO	4,611,841	0	30,000
34	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2245014		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO DE VIRGEN DE GUADALUPE, LOS LAURELES Y VÍAS CONEXAS DE LA URBANIZACIÓN VILLA LA FLORIDA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	2,167,956	0	500,000
35	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2300952		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO Y CREACIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA SUR Y SURESTE EN EL TRAMO JIRÓN LUIS BANCHERO ROSSI - JIRÓN ESPINAR - PANAMERICANA SUR INTERSECCION VAL AVENIDA DEL CENTRO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	54,314,378	0	0
36	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2320223		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL NRO. 193, 219, 255, 284 Y 70717 DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	14,368,090	0	0
37	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2306983		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO N 70016, 70050, 70028 Y 70717 DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	18,656,908	0	0
38	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2244160		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES BENAMIN PACHECO VARGAS, LUZ VICTORIA Y VÍAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	4,992,206	0	0
39	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2302450		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LOS BARRIOS SAN JOSÉ Y ALTO LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	4,667,879	0	0
40	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2311199		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN LAS URBANIZACIONES VILLA DEL LAGO Y CHANU CHANU III ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO	4,646,521	0	0
41	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2338130		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR TITIRE, COMUNIDAD CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DISTRITO DE PUNO	3,336,393	0	0
42	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2362769		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE GILATAMARCA, DISTRITO DE ACORA	1,927,721	0	0



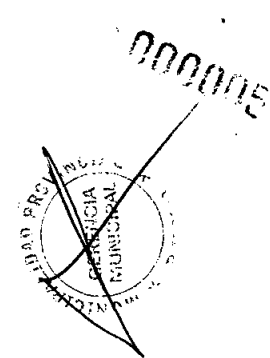
CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019 - 2021

ORDEN DE PRIORIDAD	PLIEGO	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2017)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)
42	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2392769		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	PUNO - REGIÓN PUNO	1,927,721	0	0
43	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2392988		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL N° 10168 DEL CENTRO PUEBLO DE ESCATA CUMPARATA - DISTRITO DE ACORA - PROVINCIA DE PUNO - REGIÓN PUNO	800,394	0	0
44	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2307352		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL DE LA AVENIDA PANAMERICANA SUR CON LA AVENIDA EL ESTUDIANTE EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	5,616,198	0	0
45	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2392596		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS BARRIOS VICTORIA, JAYKOTAY Y SANTA ROSA DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	4,031,977	0	0
46	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2328133		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE CARACOLLO TICANI, MILCOMAYO, SANAGACHI PICHORATA, COLLAJALI, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	7,465,373	0	0
47	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2394811		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE HUERTA HUARAYA, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	1,374,629	0	500,000
48	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2381357		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES AREQUIPA, MIDUEGUA, TACNA, CAJAMARCA, HUACAYBANI Y FEDERICO MORE DE LOS ANDES EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	3,467,349	0	800,000
49	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2300607		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES MANUEL PINO, LOS ANDES, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	4,053,988	0	200,000
50	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2328207		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	URBANIZACIÓN EN ZONA DE SALCEDO LETAPA DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	5,943,881	0	300,000
51	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2390218		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VEGINAL TRAMO COATA-QUEATA Y TRAMO HEMP. PU118-PDASIN EN EL DISTRITO DE COATA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	2,898,809	0	0
52	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2380808		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES SAN ANTONIO DE PADUA, 3623, SAN ANTONIO DE PADUA, SAN ANTONIO DE PADUA, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	3,678,987	0	29,354
53	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2340931		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA SALCEDO DEL CENTRO	691,071	0	17,798
54	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2340286		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRÓN LEONCIO PRADO DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	8,048,399	0	73,163
55	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2300636		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES SAN ANTONIO DE PADUA, PASAJES PATIMA, ATLANTIDA Y SOL AYMARÁ DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	8,572,181	0	81,000
56	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2336639		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD PEATONAL DEL JIRÓN JULIACA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	3,568,459	0	32,298
57	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2334134		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL BARRIO SAN PEDRO DEL CENTRO PUEBLO DE ALT PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	4,495,807	0	72,012
58	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2300887		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN AGRICOLA DE LA COMUNIDAD DE PUNO - SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	4,544,988	0	159,974
59	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2321841		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE VENEZUELA DEL BARRIO LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	241,026	0	14,060
60	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2330950		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	CREACIÓN DEL TERMINAL ZONAL NORTE DE LA CIUDAD PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	8,084,351	0	1,000,000

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019 - 2021



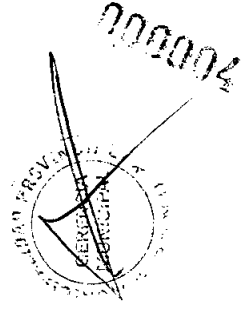
ORDEN DE PRIORIDAD	PLIEGO	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO/IDEA	TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (a 31 dic. 2017)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)
61	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2393160		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN PASIVA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA PUNO	1,407,810	0	500,000
62	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2393567		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS ÁREAS RECREATIVAS DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGIÓN PUNO	8,307,392	0	200,000
63	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2393161		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LAS URBANIZACIONES LA UNIÓN, PAMPILLA ZUNIGA Y AZRUNI II ETAPA DEL CENTRO POBLADO DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA PUNO	1,141,844	0	300,000
64	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2322633		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN LOS BARRIOS CESAR VALLEJO, VALLECITO, MAGISTERIAL, PORTEÑO, BELAVISTA Y LLAVINI, DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGIÓN PUNO	991,117	0	100,000
65	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2396649		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GESTIÓN DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO - REGIÓN PUNO	12,126,446	0	200,000
66	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2302622		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA MI PERU DEL CENTRO POBLADO SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	1,996,397	0	100,000
67	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2392673		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERUANA DE NIÑOS Y NIÑAS, CENTRO POBLADO DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO - PROVINCIA DE PUNO - REGIÓN PUNO	5,891,654	0	122,048
68	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2342646		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS N° 70024, 70718 Y 70801 DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGIÓN PUNO	11,281,586	0	217,871
69	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2343529		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOCIACIÓN PRO VIVERENDA LOS ANDES CANCHARANI, DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS	719,566	0	500,000
70	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2391161		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	PUESDES DE SALUD INCHUPALLA, LUQUINA, CHICO, COOTA Y JALIHUAYA DE NIVEL 11, DEL DISTRITO DE PICHACANI, DEL DISTRITO DE CHUCUITO, DEL DISTRITO DE PLATERIA Y DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGIÓN PUNO	9,662,216	0	500,000
71	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2399436		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD CARUCAYTA DE CATEGORÍA 1-2, DEL DISTRITO DE PAUCARCOLLA, PROVINCIA PUNO - PUNO	2,500,000	0	0
72	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2399472		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	CREACIÓN DE LA POSTA DE SALUD QUELCA DE NIVEL 11 EN EL CENTRO POBLADO DE QUELCA DEL DISTRITO DE ACORA DE LA PROVINCIA DE PUNO - PUNO	3,500,000	0	0
74	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2416430	14327	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUENTE PAMAYTA EN LA COMUNIDAD JATU - JATU DEL CENTRO POBLADO JATU	669,654	0	0
75	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2416434	12321	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE REPARAS RÚSTICAS Y CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS PARA RECARGA HÍDRICA EN ZONAS ALTAS DE 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,481,042	0	0
76	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2418440	14150	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD PEATONAL DEL BARRIO ANDRES AVELINO CACERES DE LA CIUDAD DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO -	1,066,348	0	400,000
77	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2416442	12470	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE CILDMBIA BARRIO LLAVINI DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO	125,788	0	125,882
78	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2399524		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ALAMEDA PASAJÍSTICA FRANCISCO BILGONESI DE LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	3,035,941	0	0
79	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2416444	12389	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD PEATONAL DEL CENTRO PAMAYTA DEL BARRIO INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	171,130	0	15,000



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019 - 2021

ORDEN DE PRIORIDAD	FLIEGO	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31. dic. 2017)	PRDGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)
80	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2418445	12392	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSTABILIDAD PEATONAL DEL PASAJE SAN VICENTE EN EL BARRIO PIRHUANI DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO	433,055	0	20,000
81	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2418446	12374	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSTABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRÓN ENRIQUE ALBUAR EN LA URBANIZACIÓN III CENTENARIO DEL BARRIO HUASCAR DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO -	611,446	0	20,000
82	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2418447	12347	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSTABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN III CENTENARIO DEL BARRIO HUASCAR DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO -	11,654,131	0	50,000
83	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2418448	11814	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	JAYLLI HUAYA - ICHU DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	3,502,828	0	60,000
84	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2418450	14177	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSTABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES VENEDORES DE ZEPITA Y CANTUTA DEL BARRIO LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO -	730,000	0	30,000
86	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2418451	12458	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSTABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN LOS REFLEJOS DE SAN JORGE DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO -	3,183,860	0	50,000
87	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2392834		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70013 DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO -	1,849,100	0	0
88	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2393570		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL N° 206 DEL DISTRITO DE CHUCUITO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,760,326	0	0
89	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2392856		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA URBANIZACIÓN DE SAN JUAN DEL DISTRITO DE PUNO -	5,527,225	0	0
90	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2418452	11404	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN DEL DISTRITO DE PUNO - CONCEPCIÓN Y RINCÓNADA SALCEDO DE LA CIUDAD DE PUNO	1,986,259	0	30,000
91	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2418454	14310	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 267 DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO -	185,238,184	0	1,000,000
92	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2418455	14238	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLO PLUVIAL PARA EL DRENAJE DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,546,243	0	20,000
93	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2393922		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE PELIGROS EN EL CENTRO POBLADO DE ICHU - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	8,544,028	0	500,000
94	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2418457	493	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA DEL ATRACTIVO TURÍSTICO MIRADOR NATURAL CERRITO HUASAPATA Y VÍAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	2,662,488	0	400,000
95	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2415985	13789	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MARCAJANA DEL CENTRO POBLADO ALTO FUND - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	267,000	0	15,000
96	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2418461	12485	Inversiones IOARR (Formato N° 02)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE PRACTICA RECREATIVA EN LA PLATAFORMA DEPORTIVA DEL BARRIO PIRHUANI DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO -	464,439	0	15,000
97	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2418461	12454	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	REHABILITACIÓN DEL CANAL DE DRENAJE DEL JIRÓN MIGUEL IGLESIAS (AV. SIMÓN BOLÍVAR - AV. COSTANERA) DE LA CIUDAD DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO -	267,000	0	10,000
98	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	2418465	12441	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE PRACTICA RECREATIVA EN LA PLATAFORMA DEPORTIVA DEL BARRIO ALTO FUND - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO -	342,000	0	10,000

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019 - 2021



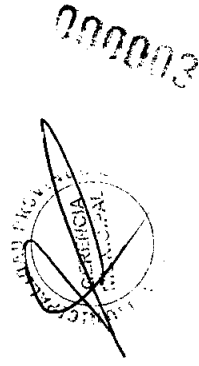
ORDEN DE PRIORIDAD	PLIEGO	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2017)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)
99	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	2416467	12426	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE PRACTICA RECREATIVA EN EL AREA RECREATIVA DEL CENTRO POBLADO DE LOS CHILUN, DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA DE PUÑO - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE PRACTICA RECREATIVA EN LA PLATAFORMA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAPULLANI - DISTRITO DE PUÑO - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA PLATAFORMA EN LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUÑO - DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA DE PUÑO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	352,000	0	10,000
100	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	2416468	12416	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE PRACTICA RECREATIVA EN LA PLATAFORMA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAPULLANI - DISTRITO DE PUÑO - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA PLATAFORMA EN LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUÑO - DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA DE PUÑO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	307,000	0	10,000
101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	2416470	11653	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE PRACTICA RECREATIVA EN LA PLATAFORMA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAPULLANI - DISTRITO DE PUÑO - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA PLATAFORMA EN LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUÑO - DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA DE PUÑO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	117,145	0	10,000
102	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	2416471	11488	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE PRACTICA RECREATIVA EN LA PLATAFORMA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAPULLANI - DISTRITO DE PUÑO - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA PLATAFORMA EN LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUÑO - DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA DE PUÑO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	523,231	0	10,000
103	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	2416474	11434	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE PRACTICA RECREATIVA EN LA PLATAFORMA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAPULLANI - DISTRITO DE PUÑO - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA PLATAFORMA EN LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUÑO - DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA DE PUÑO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	105,941	0	10,000
104	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	2416478	11197	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE PRACTICA RECREATIVA EN LA PLATAFORMA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CAPULLANI - DISTRITO DE PUÑO - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE LA PLATAFORMA EN LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU II ETAPA DE LA CIUDAD DE PUÑO - DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA DE PUÑO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	1,119,951	0	720,000
105	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	9715	9715	Inversiones ICARR (Formato N° 02)	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL MERCADO CENTRAL DE LA CIUDAD DE PUÑO	111,030	0	10,000
106	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	2390819	2390819	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA COMERCIAL DEL MERCADO DE ABASTOS BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE PUÑO - DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA DE PUÑO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	638,975	0	21,509
110	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	2409139	2409139	Inversiones ICARR (Formato N° 02)	ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE CAUDAL EN EL LAJEMBAR PUÑO S.A. DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA PUÑO, DEPARTAMENTO PUÑO	629,344	0	0
111	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	2418952	11186	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA 32 DEL BARRIO BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE PUÑO - DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA DE PUÑO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	6,913,748	0	0
112	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	2419002	3978	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO DE PUÑO - DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA DE PUÑO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	6,928,050	0	0
113	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	2419059	14255	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO DE PUÑO - DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA DE PUÑO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	1,950,000	0	0
114	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	2419071	11128	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO DE PUÑO - DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA DE PUÑO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	7,073,086	0	0
115	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	2419081	11213	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO DE PUÑO - DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA DE PUÑO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	960,859	0	0
116	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	2419094	11245	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO DE PUÑO - DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA DE PUÑO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	6,913,284	0	0
117	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	2419100	12286	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO DE PUÑO - DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA DE PUÑO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	1,196,489	0	0
118	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO	2419158	14117	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO DE PUÑO - DISTRITO DE PUÑO - PROVINCIA DE PUÑO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	316,000	0	0

MEF / Invierte.pe

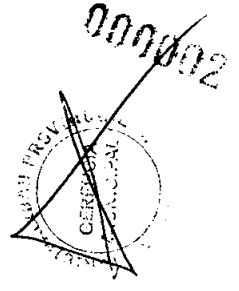
OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 27/12/2018 16:15:19

ORDEN DE PRIORIDAD	PLIEGO	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2017)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)
--------------------	--------	--------------	-------------	-------------------	-----------	----------------------	---------------------------------------	------------------------------------------



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019 - 2021



ORDEN DE PRIORIDAD	PUEGO	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2017)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)
2337951				MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE PUNO. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TICs EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA ROSA, GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS E INDUSTRIAL 32 DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	598,666	20,029	558,668	0
2424448				MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO COLOMBIA, JORGE BASADRE, EQUADOR Y VÍAS CONEZAS DEL BARRIO UNIÓN LLAVINDE DE LA CIUDAD DE PUNO. PROVINCIA DE CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - PUNO	2,917,109	0	2,690,913	1,287,531
2137987				MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - PUNO	2,048,624	1,433,889	150,000	0
2211301				MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - PUNO	2,425,287	1,064,442	390,000	0
2405140				ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE FLUJO EN EL CAJAMAYO S.A. DISTRITO DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - PUNO	2,125,871	0	0	0
2428368				AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO POR CRECIMIENTO VEGETATIVO 2019, EN LA CIUDAD DE PUNO DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO -	248,565	0	0	0
2426367				MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - PUNO	788,811	0	0	0
2236156				MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - PUNO	1,413,080	0	0	15,000
2422893				MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - PUNO	10,359,871	0	0	15,000
2306207				MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - PUNO	1,899,215	0	0	15,000
2451989				MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - PUNO	3,009,793	0	0	15,000
2243260				MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - PUNO	912,080	0	0	15,000
2425276				MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - PUNO	411,268	0	0	0
2434642				MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - PUNO	1,033,180	0	0	0
2425277				MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - PUNO	137,052	0	0	0
2248850				MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - PUNO	3,320,157	0	0	15,000
2335644				MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - PUNO	8,548,408	0	0	15,000
2346636				MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL BARRIO CHACARILLA ALTA DE LA CIUDAD DE PUNO. PROVINCIA DE PUNO - PUNO	6,202,190	0	0	0

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019 - 2021

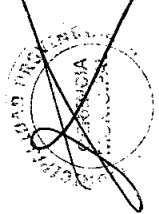
MEF / Invierte.pe

OPM de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 27/12/2018 16:15:19

ORDEN DE PRIORIDAD	PUEGO	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2017)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)
2425948				MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PLAZA MAYOR Y SU ENTORNO EN LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	4,663,324	0	1,000,000	0

1000000



TOTAL (\$) 828,094,031 34,441,865 28,578,621 3,611,864 11,483,311 12,108,936

Anexo N° 06

ACTA COMPLEMENTARIA AL CIERRE DE LA TRANSFERENCIA DE GESTION.

En la Ciudad de Puno, a mérito de la reprogramación dispuesta en Acta Complementaria Auxiliar de fecha 31 de Diciembre de 2018, siendo el día 02 de Enero de 2019, a horas 04:00 pm se reúnen en el local de la Municipalidad Provincial de Puno sito en el Jr. Deustua 435, las siguientes personas:

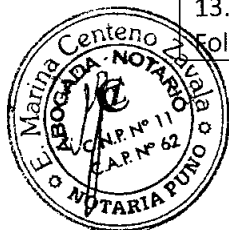
AUTORIDADES		
Cargo	Nombre y Apellido	N° DNI
Autoridad saliente		
Alcalde	Ivan Joel Flores Quispe	01308537
Autoridad entrante o su representante acreditado		
Responsable	Ing. Pedro Jaime Chevarria Tisnado	01332918

La autoridad saliente deja constancia de:

Se procede a deslazar el sobre que quedo en custodia de la Autoridad Saliente y se procede a foliar dicha documentación.

En la Presente se adjunta el informe de rendición de cuenta y el registro del cumplimiento en cuanto a registro en el aplicativo de la contraloría de folios 01 -19, así mismo se adjunta el formato de capital humano de folio 20 a 36. Se deja constancia que en fecha 31 de Diciembre de 2018 se hizo alcance de la siguiente documentación:

INFORMACIÓN DE PRIORITARIA ATENCION
1.- Acta de transferencia de la Oficina Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Puno – Área IVP. Folios 37-46
2.- Acta de cierre de entrega u recepción de acervo documentario y bienes en uso de la Sub Gerencia de Promoción Social Y Participación Ciudadana. Folios 47-56
3.- Acta auxiliar – Oficina de Tecnología e Informática. Folios 57-60 (copia simple)
4.- Anexo n°5. Acta de transferencia – Sub Gerencia de Formulación y evaluación de Proyectos y Cooperación Técnica Internacional Folios 61-110
5.- Acta Complementaria de entrega y recepción de cargo de la Gerencia de planificación y Presupuesto. Folios 111-115 (copia simple)
6.- Acta de Cierre Finalización de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Catastro, Sub Gerencia de Planificación folio 116 (copia simple)
7.-Acta de Transferencia Complementaria de la Sub Gerencia de Parques, Jardines y Conservación de Áreas Verdes folios 117 - 128 (copia simple)
8.-Acta auxiliar de instalación y de cierre de la subcomisión de equipo revisor correspondiente a la Gerencia de Turismo y Desarrollo económico, folios 129-160.
09.-Acta auxiliar de la instalación de la subcomisión de equipo revisor correspondiente a la Sub Gerencia de Presupuesto, folios 161 – 176 (copia simple)
10.-Acta auxiliar de levantamiento de la sub comisión de transferencia de la gestión administrativa correspondiente al Programa Especial Policlínico Municipal, folios 177 – 181 (copia simple)
11.- Acta auxiliar de la instalación de la subcomisión de equipo revisor correspondiente a la Oficina de Secretaria General. Folios 182 - 189
12.- Acta de transferencia de subcomisiones Unidad de Registro Civil. Folios 190 - 208
13.-Acta auxiliar de cierre de Subcomisión de equipo revisor Oficina de Ejecución Coactiva. Folios 209 – 212 copia simple



14.- Acta de transferencia de subcomisiones Unidad de Procuraduría Municipal, folios 213 – 217 (copia simple).
15.- Acta de entrega, recepción de documentos y otros de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Económico Rural. Folios 218 – 259 (Original y copia fedatada)
16.- Acta de cierre de la Sub Comisión del equipo revisor correspondiente a la Sub Gerencia de Programas Sociales, folios 261 – 264 (Únicamente con firma de responsable de autoridad saliente – Yaneth Flores Miranda)
17.-Acta de Transferencia N°1 del Programa Especial de Complejos Culturales y Recreativos Piscina Municipal y sus Servicios Conexos, folios 265 – 303 + 1 CD
18.-Acta de transferencia de subcomisión Gerencia Municipal, folios 304 - 346.
19.-Acta Auxiliar de inicio y termino de la subcomisión del equipo revisor correspondiente a oficio de Atención y Orientación al Vecino, folios 347 – 348 Copia simple
20.-Acta auxiliar de instalación y cierre de Imagen Institucional y Protocolo, folios 349 – 356 (copia simple)
21.-Hoja de Coordinación 429-2018/MPP/GAJ emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, por el cual remite relación de documentos pendientes de trámite, folios 357 - 359
22.-Acta complementaria de entrega y recepción de documentos, Bienes y otros de la Sub Gerencia de promoción Empresarial y Desarrollo económico Rural. Folios 360 - 372
23.-Acta de entrega Final a la Sub Comisión de Trasferencia. De la Gerencia de Trasportes y Seguridad Vial, folios 373-381.
24.-Acta Complementaria De la Sub Gerencia de Registro de Trasporte, folios 382 - 388
25.-Acta Auxiliar de Trasporencia de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Publica, folios 389 – 416 Copia simple y original
26.-Acta de Transferencia Final de la Gerencia de Administración Tributaria, folios 417 – 522 original y copia simple
27.-Acta Complementaria al cierre de la Transferencia de Gestión del SISFO, folios 523 – 540 copia simple
28.-Acta Complementaria de Cierre de Transferencia de la Sub Gerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos y Cooperación Técnica Internacional de la municipalidad Provincial de Puno, de folios 541 - 547
29.-Acta Complementaria de cierre de transferencia de la Gerencia de Medio Ambiente, Saneamiento y servicio, folios 548 – 549 copia simple.
30.-Acta Complementaria de la transferencia de Gestión de la Gerencia Municipal folios 550-565 copia simple
31.-Acta de Transferencia de la Gerencia de Ingeniería Municipal de folios 566 - 586
32.-Acta de Complementaria de Cierre de la Sub Comisión de Equipo Revisor Correspondiente a la Gerencia de Turismo y Desarrollo económico. Folios 587 - 612
33.-Acta de Transferencia N° 06 de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos , folios 613 – 712
34.-Acta complementaria de Secretaria General, de folios 713 – 716
35.-Acta complementaria de Asesoría de Alcaldía, folios 717 – 723 copia simple.

En fecha 02 de Enero de 2019, La autoridad saliente hace entrega de la siguiente documentación:

36.-Acta de Entrega de acervo documentario de la Gerencia de Administración. Folios 724 – 752
37.-Acta Auxiliar de Cierre de la sub Comisión del Equipo Revisor correspondiente a la Sub Gerencia de Actividades Económicas. Folios 753 - 769
38.-Acta de Transferencia de la Sub Gerencia de Logística – Almacén de la Municipalidad de Puno. Folios 770 – 796 copia fedatada



39.-Acta de entrega y recepción de llaves y documentos de Almacén folios 797 – 798 copia legalizada.

40.- Acta de instalación, verificación 01, 02, 03, 04, 05, 06 ,07 ,08, a, 10, 11, 12, 13, 14 y acta complementaria de la Sub Gerencia de tesorería, Folios 799 – 907

41.-Acta complementaria auxiliar de la Sub Gerencia de Logística, folios 908 – 972.

42- Acta auxiliar de transferencia de la Sub Gerencia de Actividades Económicas, folios 973-990.

43.- Vehículo de Placa de Rodaje B6K450, con sus respectivas llaves y accesorios; Boleta Informativa emitida por la SUNARP (Propietario: Paricela Ambrosio Virginia, que según información se encuentra en cesión en uso de CONABI a favor de la MPP), Certificado de Inspección Técnica Vehicular N° C-218-071-111-004829, SOAT N°8690175). A folios 4.

OBSERVACIONES DE AUTORIDAD SALIENTE

Se deja constancia que la documentación entregada en la fecha 31 de Diciembre de 2018 y 02 de Enero de 2019, se encuentra desordenada, no guardando correlación con la estructura orgánica.

En Almacén central de la MPP, se ha realizado el inventariado al barrer, no se proporcionó un acervo consolidado de la documentación existente, existiendo obstaculización de la responsable.

En logística, se cuenta con ambiente anexo donde se encuentra documentación sin cargo de recepción por parte de la responsable.

En patrimonio, no se pudo verificar los terrenos aportes de las habilitaciones urbanas debido a que el Grupo de Trabajo no podía identificar la ubicación de dichos predios.

En tesorería, el 31 de Diciembre de 2018, se dejaron comprobantes de pago con cheques girados sin consolidar. No se encontró la documentación debidamente foliada.

No se hizo alcance de los formatos 5 y 6 de la Directiva N°008-2018 por parte de la Sub Gerencia de Tesorería.

En la Gerencia de Transportes, Sub Gerencia de Inspecciones de Transito, la encargada de liberaciones que responde al nombre de Vilma Huanacuni Rodriguez, no hizo entrega de la documentación complementaria además no entregó las llaves de la oficina donde venía laborando, la misma que no dio parte de su retiro a su superior.

En la Sub Gerencia de Registro de Transportes, existe el almacén 1 y 2 que no se hizo alcance de su inventario y por consiguiente no se realizó la revisión por parte del equipo revisor, encontrándose pendiente su entrega por parte de Edilson Jesus Huanca Mamani en su condición de Sub Gerente encargado.

En la Sub Gerencia de Actividades Económicas, la responsable no presento su inventario de bienes incautados y actas de incautación que permita verificar al equipo revisor, se participó en el almacén N° 01 del mercado Laykakota, levantando un acta de los bienes encontrados con participación de Wily Parisuaña Paredes (designado por la Sub Gerente de Actividades Económicas), respecto al almacén N° 02 – Laykakota (debajo de las gradas) no se presentó su verificación, así mismo el almacén del terminal terrestre no se presentó el inventario y no fue verificado, los bienes incautados en el sótano no han sido presentado su inventario y tampoco se verifico, de igual forma de los bienes decomisados que se encuentran en el primer piso de la municipalidad de la puerta principal a la mano derecha de la MPP no han sido verificados, finalmente los bienes incautados en el Mercado Huajsapata no se entregó su inventario correspondiente por consiguiente no se realizó su verificación.

La Gerencia de Medio Ambiente no entrego documentación física alguna respecto al PTAR y relleno sanitario, así mismo no se entregó documentos de gestión en ambiente

En la Sub Gerencia de Catastro, no se ha podido hacer las pruebas de las dos estaciones totales y un GPS por falta de baterías, toda vez que estas no funcionaban.



En la Obra denominada Cuartel Serenazgo ubicada en las Torres, no se ha transferido toda vez que está en proceso del informe final y recepción de obra, así mismo la Obra de Banquero Rossi se ha transferido con deficiencias técnicas a pesar que se ha invocado al Residente que paralice la Obra lo cual hizo caso omiso.
Se deja constancia que cada Acta complementaria o auxiliar cuenta con sus respectivas observaciones siendo parte integrante del presente documento.
La documentación entregada por la autoridad saliente serán evaluadas posteriormente a la firma de esta acta.

OBSERVACIONES DE AUTORIDAD ENTRANTE

En fecha 31 de Diciembre de 2018, no se llegó a culminar el proceso, por tanto la autoridad entrante no culminó en recepcionar las diferentes oficinas de la MPP, por lo que se acordó entregar en fecha 02 de Enero de 2019.
Por parte de la Sub Gerencia de Tesorería, se deja constancia que se hizo entrega de los formatos N° 05 y N°06, así mismo la autoridad entrante (sub Comisión) contaba con dichos formatos, así mismo se tiene expedientes en giro los mismos que no fueron contabilizados.
Por parte de la Sub Gerencia de Actividades Económicas, indica que las actas de incautación se encuentran anexas a cada expediente administrativo de fiscalización; respecto a los almacenes estos nos fueron entregados debido a la falta de tiempo y personal; la entrega de dichos bienes se cumplirá el día 03 de Enero de 2019.
El Almacén del Sótano y del Espacio del Primer Piso no fueron entregados formalmente por parte del ex Sub Gerente de Actividades Económicas – Pepe Aranibar Huaquisto hasta la fecha.
La comisión Central pone en conocimiento que la información de rendición de cuentas y transferencia fueron reportados al aplicativo de la Contraloría para el cumplimiento del marco legal.
Por parte de la autoridad saliente, manifiesta que las observaciones serán entregadas a cada responsable para su correspondiente absolución.

En señal de conformidad, suscriben el presente documento:

Autoridad saliente

IVAN JOEL FLORES QUISEPÉ

DNI: 01308537

Gerente Municipal

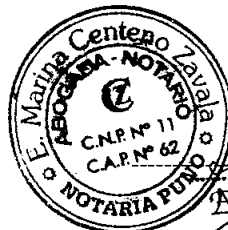
EDUARDO SOCASA MORALES

DNI: 42186547

Autoridad entrante

PEROJOJOINE CHEVARRIA TISNOO

DNI: 01332916



Notaria E. Marina Centeno Zavala
ABOGADO - NOTARIO

DNI: 01212852

(*) Información adicional de prioritaria atención y aquella que haya variado en el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia o en el Acta de Transferencia.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA

(Anexo n° 4 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN - Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprobada con Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG)

I. RESUMEN EJECUTIVO

(Ver numeral I del numeral 7.3. de la Directiva).

Se adjuntan los siguientes archivos para sustentar la información de este rubro:

Rubro	Archivo adjunto
a) Cartera de inversiones a transferirse.	Cartera de inversiones a transferirse.docx
b) Obligaciones y cuentas por pagar pendientes.	Obligaciones y cuentas por pagar pendientes.docx
c) Análisis de la programación y ejecución del presupuesto.	Análisis de la programación y ejecución de presupuesto.docx
d) N° de personal por modalidad de contrato.	N° de personal por modalidad de contrato.docx
e) Proyecciones que comprometan la continuidad de los servicios (próximos 3 meses).	proyecciones que comprometan.docx

Nota: Todos los archivos de esta sección han sido impresos, firmados y adjuntados al Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión.

II. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

A. Organización de la Entidad

(Ver literal A. del numeral II. del numeral 7.3. de la Directiva).

- a) Norma de creación y fecha
DECRETO NO ENCONTRADO EN 1852, de fecha 02/05/1852.

- b) Organigrama

Se adjunta el siguiente archivo para sustentar la información de este rubro:

Rubro	Archivo adjunto
Organigrama	organigrama.docx

- c) Misión

EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, TRABAJAMOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BUEN VIVIR DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS, INVOLUCRANDONOS EN EL DESARROLLO INTEGRAL CON ACCIONES TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVAS QUE ELEVEN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y QUE CONSTRUYAN CIUDADANÍA

- d) Visión

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO EL 2018 ES UNA INSTITUCION ARTICULADORA, MODERNA, ORGANIZADA Y COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE E INCLUSIVO DE LA COMUNIDAD, POSICIONANDOLA COMO UNA PROVINCIA ORDENADA, SEGURA, SALUDABLE Y TURISTICA.

- e) Valores

INTEGRACION Y PARTICIPACION, RESPONSABILIDAD Y RESPETO

B. Cumplimiento de Competencias y Funciones

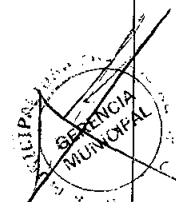
(Ver literal B. del numeral II. del numeral 7.3. de la Directiva).

Se adjuntan los siguientes archivos para sustentar la información de este rubro:

Rubro	Archivo adjunto
a) Estado situacional de la provisión de servicios públicos por competencia y función.	estado situacional.docx
b) Ejecución del canon, sobre canon, regalías y rentas de aduana recibidas.	Ejecución del canon.docx
c) Proyecciones que comprometan la continuidad de los servicios.	proyeccion de la situacion economica.docx
d) Compromisos de inversión y obligaciones financieras para los próximos 3 años.	Compromisos de inversión ya asumidos para los próximos tres.docx

Nota: Todos los archivos de esta sección han sido impresos, firmados y adjuntados al Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión.

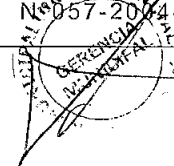
C. Asuntos urgentes de prioritaria atención



N°	Sistema/Ente rector/Organismo/Temática	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (Si/No/No Aplica)	Observaciones	Base Legal
1	Capital Humano	1.1 ¿Cuenta con compromisos y acuerdos asumidos a corto plazo con sindicato(s)? Formato N° 1	NO		Literal II) del Artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, Artículos 9 y 41 del Decreto Supremo N° 010-2003-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.
2	Funcionamiento de la infraestructura y servicios básicos de los locales del gobierno local o regional	2.1 ¿Cuenta con infraestructura para el funcionamiento del gobierno local o regional? Formato N° 1	Sí		Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
		2.2 ¿Cuenta con certificado de defensa civil?	NO		Artículo 11 del TUO de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N°046-2017-PCM.
		2.3 ¿Cuenta con Servicios Básicos de: agua (), luz (), internet () y teléfono ()? Formato N° 1	Sí	SE CUENTAN CON TODOS LOS SERVICIOS EN EL FORMATO SE HA AGREGADO LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AGUA (X), LUZ (X), INTERNET (X) Y TELÉFONO (X)	Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
		2.4 ¿Cuenta con informe del estado de funcionamiento de maquinaria o vehículos asignados a la prestación de servicios? Formato N° 1	Sí		Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
3	Conflictos sociales en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	3.1 ¿Existen conflictos sociales? Formato N° 1	NO		Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
		3.2 ¿Existen otros problemas sociales que podrían afectar a la gestión municipal? Formato N° 1	NO		Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
4	Continuidad del Servicio - Agua en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	4.1 ¿Cuenta con servicio de agua?	Sí		Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		4.1.1 ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2	NO		Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		4.1.2 ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1	Sí		Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



5	Continuidad del Servicio - Seguridad Ciudadana en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	5.1 ¿Cuenta con un Plan de Seguridad Ciudadana vigente? Formato N° 1	Sí		Numeral 2.5, Artículo 73, Artículo 85, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		5.2 ¿Cuenta con un Mapa de delito identificado vigente?	Sí		Numeral 2.5, Artículo 73, Artículo 85, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
6	Continuidad del Servicio - Limpieza Pública en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	6.1 ¿Cuenta con Servicio de limpieza pública?	Sí		Numeral 2.1, 3.1., 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
		6.1.1 ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2	Sí		Numeral 2.1, 3.1., 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
		6.1.2 ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1	NO		Numeral 2.1, 3.1., 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
7	Continuidad del Servicio - Gestión de Residuos Sólidos en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	7.1 ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos vigente?	Sí		Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		7.1.1 ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2	Sí		Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		7.1.2 ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1	NO		Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		7.2 ¿Cuenta con Relleno Sanitario? Formato N° 1	Sí		Numeral 3.1, y 4.1 del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, Decreto Supremo N° 057-2004-MINAM.



8	Continuidad del Servicio - Mercados en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	8.1 ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Abastecimiento y Comercialización? Formato N° 1	NO		Numeral 3.4 del Artículo 83 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
9	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Programa de Vaso de Leche en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	9.1 ¿Cuenta con productos en almacén del Programa Vaso de Leche? Formato N° 1 y N° 2	SÍ		Artículos 2, 4 y 5 de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche
10	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	10.1 ¿Cuenta con productos en almacén del programa de complementación alimentaria? (Como por ejemplo, para: clubes de madre, comedores populares, centros materno infantiles, hogares y albergues, entre otros) Formato N° 1 y N° 2	SÍ		Leyes N° 25307, Declararan de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares autogestionarios, Cocinas familiares, Centros familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base y Ley N° 27731, Ley que regula la participación de los Clubes de Madres y Comedores Populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.
11	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	11.1 ¿Cuenta con personal a cargo de la supervisión del servicio público de transporte? Formato N° 2	SÍ		Numeral 1.9 del Artículo 81 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso c, numeral 2, Artículo N° 10, numeral 5 del artículo 29 A; inciso e) del artículo 45, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

D. Reporte de entidades adscritas

No se han registrado entidades adscritas.

III. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

N°	Sistema/Ente rector/Organismo/Temática	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (Si/No/No Aplica)	Observaciones	Base Legal
Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico					
12	Instrumentos de Gestión	12.1 ¿Cuenta con Plan Estratégico Institucional - PEI, vigente?	SÍ		Numeral 18.3, Artículo 18, Capítulo V, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización. Numeral 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD.
		12.2 ¿Cuenta con Plan Operativo Institucional - POI, vigente?	SÍ		Numeral 18.2, Artículo 18, Capítulo V, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización. Numeral 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 13-2018/CEPLAN/PCD.
		12.3 ¿Cuenta con Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado - PDRC / PDLC, vigente?	SÍ		Numeral 18.2, Artículo 18, Capítulo V, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización. Numeral 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD.
Sistema de Modernización de la Gestión Pública. Presidencia de Consejo de Ministros - PCM. Secretaría de Gestión Pública y Secretaría de Descentralización					

13	Funcionamiento	13.1 ¿Cuenta con una Relación de programas/proyectos/empresas adscritos al gobierno regional/local?	Sí	Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, Aprueban Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración Pública.
		13.2 ¿Cuenta con un Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) - MAPROs o documentos sobre gestión por procesos de la entidad?	Sí	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Numeral 3 del numeral 3.2 del numeral 3.
		13.3 ¿Cuenta con un ROF vigente?	Sí	Artículo 6°, Lineamientos para la Elaboración del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las Entidades de la Administración Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2006-PCM y modificatorias. Artículo 6°, Ley N° 27658, Ley Marco de la Gestión Pública.
14	Simplificación administrativa	14.1 ¿Cuenta con un Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad?	Sí	Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, Aprueban lineamientos para elaboración y aprobación de TUPA y establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo. Artículo 18. Decreto Supremo N° 062-2009-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y establece precisiones para su aplicación.
		14.1.1 De contar con un TUPA, ¿está adecuado a los Decretos Legislativos simplificadores N° 1246, 1272 (No exigir copia de DNI, pedir copias simples en lugar de copias certificadas, etc.)?.	NO	Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa. Decreto Legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo. Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que Aprueba Medidas Adicionales de Simplificación Administrativa.
Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR. Gerencia de Políticas.				
15	Organización	15.1 ¿Cuenta con Oficina de Recursos Humanos o las que haga sus veces?	Sí	Artículo 8, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
16	Compensaciones económicas	16.1 ¿Cuenta con Planilla única de pago y aplicativo informático para su registro? Formato N° 2	Sí	Artículo 6, Título III, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.



17	Instrumentos de Gestión	17.1 ¿Cuenta con un registro de control de asistencia?	SÍ		Artículo 130, del Título VII, Capítulo V, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
		17.2 ¿Cuenta con el Legajo de cada servidor público de la entidad a su cargo?	SÍ		Artículo 131, del Título VII, Capítulo V, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
Transparencia de la Información. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS. Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales.					
18	Instrumentos de Gestión	18.1 ¿Cuenta con Portal de Transparencia?	SÍ		Incisos b; c; d, del Artículo 6° Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Sistema de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Dirección General de Presupuesto Público					
19	Fases de Programación y Formulación Presupuestaria	19.1 ¿Cuenta con autorización del MEF de los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento?	SÍ		Ley N° 28411, Artículo 16, numeral 16.2.
		19.2 ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre sus unidades ejecutoras (gobierno regional) o unidades orgánicas (gobierno local)?	SÍ		Artículo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
		19.3 ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre "Programas Presupuestarios", "Acción Central" y "Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos"?	NO		Artículo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
		19.4 ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre planillas de personal, adquisición de bienes y servicios corrientes, atención de contrapartidas, servicio de la deuda, sentencias judiciales y similares, operación y mantenimiento y proyectos de inversiones?	NO		Artículo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
		19.5 ¿Se presentó PIA de cada año fiscal a la DGPP?	SÍ		Artículo 5 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.



20	Fases de Ejecución y Evaluación Presupuestaria	20.1 ¿Cuenta con Resoluciones de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional?	Sí		Artículos 21, 22, 23, y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
		20.2 ¿Cuenta con documentación sustentante de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, dentro y entre programas presupuestarios?	Sí		Artículo 80 de la Ley N° 28411.
		20.3 ¿Cuenta con documentación sustentante de las habilitaciones de la partida de gasto 2.1.1.?	NO		Artículos 22 y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias. Para el año 2018, artículo 9 de la Ley N° 30693.
		20.4 ¿Cuenta con documentación sustentante del incremento de los ingresos al personal (remuneraciones y otros beneficios pecuniarios)?	NO		Norma de nivel de Ley que lo autoriza expresamente.
		20.5 ¿Cuenta con documentación sustentante (convenios y otros) de las transferencias de recursos presupuestarios a otras entidades (gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local, ETES) para la ejecución de proyectos de inversión?	Sí		Norma de nivel de Ley que autoriza Transferencia de Partidas o Transferencias Financieras, así como los respectivos Convenios.
		20.6 ¿Presentó a la DGPP la Evaluación Anual de 2015 al 2017 y Evaluación Semestral 2018 del Presupuesto Institucional?	Sí		*Artículos 11 y 12 de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 y modificatorias. *Artículo 21 de la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 y modificatorias.
Sistema de Abastecimiento y Contrataciones del Estado. Archivo General de la Nación - AGN. Dirección de Normas Archivísticas.					
21	Aplica a entidad tipo I, II y III	21.1 ¿Cuenta con un Archivo Central (Órgano de Administración de Archivos de la entidad) creado con Resolución del Titular de la entidad? Formato N° 3	Sí		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el SNA 01 punto III. Acciones a desarrollar y artículo 70° del Reglamento de la Ley N° 28296.



21	ENTIDAD TIPO I (Gobiernos Regionales; Gobiernos Provinciales; Gobiernos Distritales de Lima Metropolitana y Callao).	21.2 ¿Cuenta con el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos" para el año en curso, aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	SÍ	Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública".
		21.3 ¿Cuenta con un "Plan de Prevención y recuperación de siniestros por inundación en archivos" aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	NO	Resolución Jefatural N° 159-97-AGN/J, que aprueba el "Plan de Prevención y recuperación de siniestros por inundación en archivos".
		21.4 ¿Cuenta con un "Plan de prevención de siniestros por incendio" aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	NO	Resolución Jefatural N° 292-2008-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 02-2008-AGN/DNAH-DC, sobre Prevención de siniestros por incendio en archivos.
		21.5 ¿Cuenta con una directiva de conservación de documentos aprobada con Resolución del Titular de la entidad?	SÍ	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva: Directiva N° 007-86-AGN/DGAI, "Normas para la conservación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".
		21.6 ¿Cuenta con el "Comité Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución del Titular de la entidad?	SÍ	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004/86-AGNDGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		21.7 ¿Ha efectuado el "Procedimiento de eliminación de documentos" Autorizado con Resolución del Archivo Regional en los últimos cuatro años? Nota: Para los casos del Gobierno Regional del Callao, de las Municipalidades de Lima Metropolitana y Callao, con autorización del Archivo General de la Nación.	NO	ANTES DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 006-86-AGN/DGAI, "Normas para la eliminación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional". DESPUES DE 26 ENERO 2018: Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Sector Público".
		21.8 ¿Cuenta con el "Programa de Control de documentos" conformado por: (1) el Inventario de series documentales, (2) tabla general de retención de documentos, (3) índice alfabético aprobado con Resolución del Titular de la Entidad y con Visto Bueno del Archivo Regional.? Nota: Para el caso de Gobierno Regional del Callao y Municipalidades de Lima Metropolitana, con aprobación del Archivo General de la Nación.	NO	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva: Directiva N° 004-86-AGN/DGAI, "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".

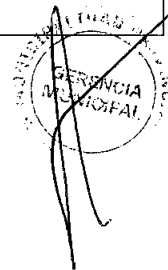


21	Aplica a entidad tipo II y III	21.9 ¿Cuenta con Acervo Documentario debidamente custodiado? Formato N° 4	NO APLICA		Ley 30204, artículo 7, inciso a.
21	Aplica a entidad tipo II y III	21.10 Cuenta con el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos" para el año en curso aprobado con Resolución del Titular de la entidad.	NO APLICA		Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública".
21	ENTIDAD TIPO II (Gobierno Local Distrital)	21.11 Cuenta con el "Comité Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución del Titular de la entidad.	NO APLICA		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004/86-AGNDGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
21	ENTIDAD TIPO II (Gobierno Local Distrital)	21.12 Ha efectuado el "Procedimiento de eliminación de documentos" Autorizado con Resolución del Archivo Regional en los últimos cuatro años.	NO APLICA		ANTES DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva: Directiva N° 006-86-AGN/DGAI, "Normas para la eliminación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional" DESPUÉS DE 26 ENERO 2018: Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Sector Público".
21	ENTIDAD TIPO III (Municipalidades Locales Distritales con menos de 15 servidores y funcionarios públicos)	21.13 ¿Tiene un responsable del acervo documental de la entidad?	NO APLICA		Primera Disposición Transitoria del Reglamento de la Ley N° 25323.
21	ENTIDAD TIPO III (Municipalidades Locales Distritales con menos de 15 servidores y funcionarios públicos)	21.14 ¿Cuenta con inventario del acervo documental de la entidad? Formato N° 5	NO APLICA		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el SNA 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a desarrollar.
Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE. Dirección de Gestión de Riesgos.					
22	Fase de Programación y de Actos Preparatorios	22.1 ¿Realizó Informes de Evaluación Trimestral del Plan Anual de Contrataciones 2018?	NO		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
22	Fase de Programación y de Actos Preparatorios	22.2 ¿Cuenta con Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente?	NO		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
23	Fase de Selección y Ejecución	23.1 ¿Cuenta con un Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución) y documentación sustentante, incluyendo los procesos de selección por encargo, verificada por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) de su entidad?	SÍ		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5°, 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
23	Fase de Selección y Ejecución	23.2 ¿Cuenta con Garantías vigentes a favor de la Entidad? Formato N° 6	SÍ		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN. Dirección de Normas y Registro.					
24	Bienes Muebles e Inmuebles	24.1 ¿Reportó el Inventario de Bienes Muebles a través del aplicativo Módulo de Bienes Muebles del SINABIP (firmado por el titular de la entidad)?	NO		Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.12 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN.
		24.2 ¿Cuenta con Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento?	NO		Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.10 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN.
		24.3 ¿Cuenta con Acta de Conciliación Patrimonial-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al cierre del 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión?	NO		Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.9 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN.
		24.4 ¿Cuenta con un Informe de complemento de sustento de Inventario de las variaciones de los bienes muebles desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia (según formato del informe Final de Inventario)?	NO		Numerales 6.7.2, y 6.7.2.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN. http://www.sbn.gob.pe/SGISBN/sinabip.php
		24.5 ¿Reportó Inventario de Bienes Inmuebles a través del aplicativo Módulo de Bienes Inmuebles del SINABIP (firmado por el titular de la entidad)?	NO		Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 6, 10, 13, 19, 22, 23, 24 del Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 5.4, 5.7, 5.8, 6.1.9, 6.1.11, de la Directiva N° 001-2017/SBN aprobada por la Resolución N° 048-2017/SBN.
Sistema Nacional de Inversión Pública. Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Dirección General de Inversión Pública - DGIP.					



25	Programación Multianual y Gestión de Inversiones	25.1 ¿Completó el formato de Situación actual de las Inversiones gestionadas en el periodo 2015-2018? Formato N° 7	SÍ		Numeral 5.4 del Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias.
		25.2 ¿Cuenta con el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del gobierno regional o gobierno local a su cargo, aprobado por el Órgano Resolutivo correspondiente que incluya el último año de su gestión?	SÍ		Numeral 6.2 del Artículo 6 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto. Aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15.
		25.3 ¿Ha completado la información de la cartera de Inversiones financiados con el Foniprel en el aplicativo correspondiente a la DGIP?	SÍ		Artículo 11 de la Ley N° 29125, Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL. Referido a la Unidad Ejecutora.
Sistema de Endeudamiento y Sistema de Tesorería. Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.					
26	Endeudamiento	26.1 ¿Cuenta con operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal a la fecha de corte del Informe de Rendición y Transferencia?	NO		Arts. 10, 13, 19, 20, 21, 22, 26, 47, 48 y 65 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF, y Directiva para la Concertación de Operaciones de Endeudamiento Público, aprobada por RD N° 025-2016-EF/52.01.
		26.2 ¿Cuenta con desembolsos programados de las operaciones de endeudamiento concertadas y por concertar remitida por la DGETP?	NO		Art. 28 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.
		26.3 ¿Se realizaron conciliaciones de desembolsos por la DGETP al 30 de junio del ejercicio vigente?	NO		Art. 33 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF, y art. 17 de la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, aprobada por RD N° 21-2006-EF/75.01.
		26.4 ¿Cuenta con el detalle de los montos que deben ser reembolsados al MEF, derivados de la aplicación de normas legales y operaciones específicas (Ley 29230, DS. N° 098-2014-EF, entre otros)?	NO		Art. 8 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.



27	Tesorería	27.1 ¿Cuenta con operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha de corte del Informe de Rendición y Transferencia?	SÍ		Art. 5 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por RD N° 002-2007-EF/77.15.
		27.2 ¿Cuenta con el detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera?	SÍ		Art. 12 del TULO de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por DS N° 126-2017-EF.
		27.3 ¿Cuenta con montos comprometidos para honrar obligaciones con SUNAT, AFPs, Banco de la Nación y otros, con cargo a recursos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro (Ley 30059, DL 1265, entre otros)?	SÍ		Art. 6 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por RD N° 002-2007-EF/77.15.
Sistema Nacional de Contabilidad. Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP.					
28	Información sobre el Presupuesto de Gastos con enfoque de Resultados (Primer semestre, Anual)	28.1 ¿Presentó formatos PPR-G1, PPR-G2, PPR-G3 en cada año fiscal?	NO		Numeral 5.4.1 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
29	Información sobre el Gasto Social (Primer Semestre, Anual)	29.1 ¿Presentó formatos GS-1, incluyendo sus Anexos GS-1A y GS-1B, y el GS-2 y GS-3 en cada año fiscal?	NO		Numeral 5.4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
30	Informes de Auditoría de la información (Anual)	30.1 ¿Cuenta con Informes de Auditoría de la información financiera y presupuestaria de las entidades comprendidas en el alcance de la Sexagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016?	NO		Numeral 7. Información Financiera y Presupuestaria Auditada, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la Resolución Directoral N° 014-2017-EF/51.01

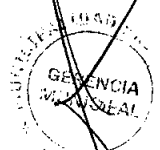



31	Formatos y Documentación de sustento de los saldos de la información financiera	31.1 ¿Cuenta con documentación que sustenta los registros contables debidamente numerados y foliados del presente ejercicio y de años anteriores?	Sí		Artículo 16. El Registro Contable, Ley N° 28708.
		31.2 ¿Presentó formatos EF-1, EF-2, EF-3, EF-4, Notas a los estados financieros, hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo, hoja de trabajo del Estado de Situación Financiera (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual), con su documentación sustentante? Sustento: Carpeta con los análisis detallados de las cuentas para cada uno de los rubros del Estado de Situación Financiera.	Sí		Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
		31.3 ¿Presentó formatos OA-2, OA-2A, OA-2B, OA-3, Anexo OA-3, OA-3A, Anexo OA-3A, OA-3B, Anexo OA-3B, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas, OA-4, OA-5, OA-6, OA-7, con su documentación sustentante?. (Primer Semestre, Anual) Sustento: Actas de conciliación de los saldos de las cuentas bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería	Sí		Numerales 5.1 y 5.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Literal a) del numeral 12, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.4 ¿Cuenta con un análisis de cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa?	Sí		Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.5 ¿Existe conciliación de los saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén?	Sí		Literal a) del numeral 12, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.6 ¿Cuenta con una carpeta sobre anticipos otorgados y encargos internos pendientes de rendición indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados?	Sí		Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01



	31.7 ¿Presentó formatos AF-1, AF-2, Anexo 1 AF-2, Anexo 2 AF-2, AF-2A, AF-3, AF-4, AF-5, AF-6, AF-7, AF-8, AF-8A, AF-8B, AF-9, AF-9A, AF-9B, AF-9C, AF-10, AF-11, HT-1, Actas de Conciliación, oficio de presentación de la información a la DGCP y Hoja de Recepción de cierre. Anexos Financieros e l n f o r m a c i ó n complementaria, con su d o c u m e n t a c i ó n sustentante? (Primer y tercer trimestre; Primer Semestre, Anual) Sustento: Carpeta con la información de inversiones en empresas financieras y no financieras, públicas o privadas y documentos valorados, y relación de construcciones.	SÍ		Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
	31.8 ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por reclasificar, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva?	SÍ		Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
	31.9 ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por transferir, indicando las acciones desarrolladas para su transferencia definitiva a las entidades que correspondan?	SÍ		Literal d) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01
	31.10 ¿Cuenta con resoluciones y documentación que sustenta el traslado contable de las obras concluidas a sus cuentas definitivas?	SÍ		Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
	31.11 ¿Cuenta con Informe de la conciliación de saldos contables de propiedades, planta y equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables?	SÍ		Literal g) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01. Literal c) del numeral 12 de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
	31.12 ¿Presentó formatos PI-1, Anexo PI-1A, Anexo PI-1B, Anexo PI-1C, PI-2, PI-3, análisis de las inversiones. Información sobre el Presupuesto de Inversión Pública y Metas Físicas, con su documentación sustentante (Anual)? Sustento: Relación y registros contables de Propiedades de Inversión y Bienes en Administración Funcional	SÍ		Numeral 5.4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Numeral 6 y 7 de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, aprobada con la RD N° 006-2014-EF/51.01.

		31.13 ¿Cuenta con información de Estudios y Proyectos, detallando sus componentes y especificando aquellos que no van a formar parte del costo de las obras?	Sí		Literal i) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01
		31.14 ¿Cuenta con información de las obras que se vienen ejecutando por administración directa y por contrata?	Sí		Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
		31.15 ¿Cuenta con una Relación y registros contables de Activos Intangibles y su amortización?	Sí		Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
		31.16 ¿Cuenta con una Relación y registro contable de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros y su agotamiento?	Sí		Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
		31.17 ¿Cuenta con Convenios suscritos que tienen incidencia contable con entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales?	NO		Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
		31.18 ¿Cuenta con contratos con entidades públicas o privadas y sus registros contables?	Sí		Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
		31.19 ¿Cuenta con información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, indicando los años a los que corresponden?	Sí		Literal ee) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.20 ¿Cuenta con convenios de fraccionamiento tributario suscritos con la SUNAT, indicando la fecha de inicio y fecha de culminación del pago de la deuda?	NO		Literal ee) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.21 ¿Cuenta con convenios de fraccionamiento suscritos con las AFP, indicando el monto de la deuda, la fecha de inicio y fecha de culminación del pago?	Sí		Literal ee) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.22 ¿Cuenta con información sobre el cálculo y registro contable de la compensación por tiempo de servicios y relación del personal de la entidad?	Sí		Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
		31.23 ¿Cuenta con información sobre el cálculo actuarial de las obligaciones previsionales de sus trabajadores activos y pensionistas del Régimen D.L N° 20530 con el sustento del informe alcanzado por la ONP y su registro contable?	NO		Obligaciones previsionales del numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01



	31.24 ¿Cuenta con información sobre saldos de Deudas a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación, informados a la DGETP a través del módulo de Deuda?	NO		Literal aa) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
	31.25 ¿Cuenta con información recibida de los Procuradores Públicos o quienes hagan sus veces en las entidades, a través del aplicativo informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado"?	SÍ		Pasivos contingentes, provisiones y obligaciones derivadas de demandas judiciales y Arbitrales del numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
	31.26 ¿Presentó formatos TFR, Anexo 1 TFR, TFO-1, Anexo 1 TFO-1, TFO-2, Anexo 1 TFO-2, TFO-3, Anexo 1 TFO-3, Actas de Conciliación por las Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas entre Entidades del Estado, con su documentación sustentante? Sustento: Carpeta con la información sobre operaciones recíprocas entre entidades y empresas del sector público y las cuentas relacionadas a la fecha de transferencia en forma detallada. (Información sobre transferencias recibidas y otorgadas)	SÍ		Numeral 4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 004-2017-EF/51.01. Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. RD N° 006-2011-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 002-2011-EF/93.01.
	31.27 ¿Cuenta con Actas de conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP y documentación que sustenta el PIA y modificaciones de dicho marco? (Conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP: Semestral y Anual) Sustento: Carpeta con la información de la conciliación de transferencias financieras recibidas y otorgadas, indicando las entidades relacionadas.	SÍ		Texto Ordenado de la Directiva N° 001-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 017-2017-EF/51.01. Literal d) del numeral 8, d) del numeral 15, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
	31.28 ¿Cuenta con información sobre Importes y Rubros de los recursos otorgados a las Municipalidades de Centro Poblado Menor, indicando datos de los Alcaldes de dichas Municipalidades?	SÍ		Literal dd) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
	31.29 Carpeta con los datos de empresas financieras y/o no financieras, así como de Organismos Públicos Descentralizados, que pertenezcan a la entidad, confirmando su estado operativo, no operativo o en liquidación	NO		Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales 

		31.30 ¿Cuenta con expedientes que contienen las acciones de Saneamiento Contable, así como las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable?	NO		RD N° 011-2011-EF/51.01 que aprueba el "Manual de Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable de las de las E n t i d a d e s Gubernamentales", Comunicado N° 002-2015-EF/51.01
		31.31 ¿Cuenta con un Informe sobre la aplicación de la Directiva de Revaluación de Edificios y Terrenos y las acciones efectuadas para el ingreso de la información correspondiente en el Módulo de Revaluación y los registros contables efectuados?	Sí		Directiva N° 002-2014-EF/51.01, aprobada con la RD N° 006-2014-EF/51.01 y normas complementarias, Comunicado N° 003-2016-EF/51.01
		31.32 ¿Cuenta con una relación de activos entregados en concesión e Informe sobre aplicación de la Directiva de Contratos de Concesión?	NO		Directiva N° 006-2014-EF/51.01, aprobada con la RD N° 011-2014-EF/51.01
		31.33 ¿Cuenta con un cronograma de actividades a desarrollar para el cierre contable del ejercicio, indicando las áreas obligadas a proporcionar información, con plazos y nombres de los funcionarios responsables por área; de Unidades Ejecutoras y del Pliego?	Sí		Literal c) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
		31.34 ¿Presentó formatos PP-1, Anexo PP-1, PP-2, Anexo PP-2, EP-3, EP-4, EP-1, Anexo EP-1, EP-2, Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos con la DGCP, notas a los estados presupuestarios, con su documentación sustentante? (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual) Sustento: Presentación de la conciliación entre los saldos de la información financiera con la información presupuestaria al Tercer Trimestre del ejercicio 2018	Sí		Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Comunicado N° 002-2018-EF/51.01
		31.35 ¿Presentó información en el aplicativo FONDES del gasto vinculado a los dispositivos legales al Tercer Trimestre del ejercicio 2018?	NO		Comunicado N° 003-2018-EF/51.01
		31.36 ¿Cuenta con Información sobre Depósitos en Garantía, ejecución de Cartas Fianza, entre otros, en proceso de reclamación, proceso arbitral y/o proceso judicial?	NO		Directiva N° 001-2018-EF/51.01 "Metodología para el registro contable y presentación de los ingresos dinerarios por la ejecución de garantías, indemnización o liquidación de seguros y similares en e n t i d a d e s gubernamentales"
		31.37 ¿Cuenta con el número y fecha del último Expediente registrado en el módulo SIAF-SP?	Sí		Literal f) del artículo 7 de la Ley de Transferencia



32	Infobras	32.1 ¿Cuenta con información actualizada de las Obras Públicas, en el aplicativo INFOBRAS? (Disponible en: Portal INFOBRAS/Opción:Registro / Subopción: Transferencia de Gestión)	Sí		Numeral 5.2, de Disposiciones Generales, Directiva N° 007-2013-CG/OEA, Aprobada con Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG.
Sistema de Defensa Jurídica del Estado. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS. Consejo de Defensa Jurídica del Estado					
33	Defensa Jurídica del Estado	33.1 ¿Cuenta con procuraduría pública?	Sí		Art. 47 de la Const. Pol.; 1ra. Dispos. Comp. Trans. del Reglamento del D.L. N° 1068 (D.S. N° 017-2008-JUS); Art. 78 Ley N° 27867 y Art. 29 Ley 27972.
		33.2 ¿Cuenta con carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable? Formato N° 8	Sí		Numeral 22.5 del Art. 22 del D. Leg. N° 1068.

Formatos del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia

Se adjuntan los siguientes archivos para sustentar la información de este rubro:

Rubro	Archivo adjunto
FORMATO 1 - ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NUEVA GESTIÓN	Formato 1.xlsx
FORMATO 2 - GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO	Formato 2.xlsx
FORMATO 3 - ARCHIVO CENTRAL	Formato 3.xlsx
FORMATO 6 - LISTADO DE LAS CARTAS FIANZAS O DE LAS PÓLIZAS DE CAUCIÓN OTORGADAS A FAVOR DE LA ENTIDAD	Formato 6.xlsx
FORMATO 7 - SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INVERSIONES GESTIONADAS EN EL PERIODO 2015-2018	Formato 7.xlsx
FORMATO 8 - EXPEDIENTES DE PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES, PROCESOS INTERNACIONALES	Formato 8.xlsx

Nota: Todos los formatos del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia han sido impresos, firmados y adjuntados a este documento.



TITULAR SALIENTE - TRANSFERENCIA DE GESTION | **Formatos del 1 al 8** | Estado del informe: FINALIZADO

DATOS GENERALES | INFORME DE TRANSFERENCIA | **Formatos** | ACTA DE TRANSFERENCIA | ACTA COMPLEMENTARIA

N° de formato	Nombre de formato	Descargar plantilla	Cargado	Archivo cargado
FORMATO 1	GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO		SI	
FORMATO 2	ARCHIVO CENTRAL		SI	
FORMATO 3	ARCHIVO PERIFÉRICO Y DE GESTIÓN		No	
FORMATO 4	ACERVO DOCUMENTAL		No	
FORMATO 5	LISTADO DE LAS CARTAS FINANZAS O DE LAS PÓLIZAS DE CAUCIÓN OTORGADAS A FAVOR DE LA ENTIDAD		SI	
FORMATO 6	SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INSCRIPCIONES GESTIONADAS EN EL PERIODO 2015-2018		SI	
FORMATO 7	EXPEDIENTES DE PROCESOS JUDICIALES, ARBITRALES, CONCILIACIONES, PROCESOS INTERNACIONALES		SI	
FORMATO 8				



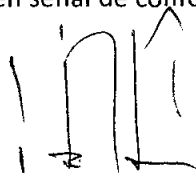
510000

ACTA COMPLEMENTARIO AUXILIAR

Siendo las horas 10:00pm horas del día treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, en la Sala de Banderas de la Municipalidad Provincial de Puno, estando presentes el Lic. Iván Flores Quispe, autoridad saliente; Lic. Elvis Sucasaire Monrroy, Gerente Municipal; Jaime Chevarría Tisnado, Presidente del Equipo Revisor; Dr. Martín Ticona Maquera, autoridad entrante; se llega a los siguientes acuerdos:

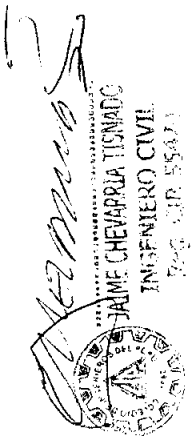
1. Habiendo acordado firmar el acta complementaria a horas cuatro de la tarde, se suspendió para las horas seis de la tarde, hora en la que se tuvo la presencia de la Notario y el equipo revisor, sin embargo, estando cerrado la Sala de Banderas, no se pudo iniciar el proceso de firma del acta citada.
2. Asimismo, quedando en pleno proceso de Transferencia de diferentes oficinas; habían unidades y/o áreas como Tesorería, Administración, Alcaldía, Gerencia Municipal que aún seguían trabajando.
3. Por otro lado, se percibe la falta de entrega del informe de rendición de cuentas de transferencia, que ha generado que se posponga la hora programada.
4. Se advierte que, la Sub Gerencia de Actividades Económicas han puesto resistencia en la entrega de la documentación e inventario de Bienes Incautados; como también, la Gerencia de Transportes, la servidora Vilma Huanacuni Rodríguez no hizo entrega de la documentación ni las llaves de la oficina, asimismo, el señor Marco Antonio Loayza, personal de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental no ha transferido los bienes designados a su persona.
5. En la fecha, se presenta la carta N° 007-2018-Com Transferencia/ER, documento que no se recepciona por parte de la autoridad saliente, sin embargo, el documento precitado se tomará como rehusamiento de recepción por parte del responsable del grupo de trabajo, consecuentemente se insistirá en presentarlo el día dos de enero del año entrante.
6. Por parte de la autoridad saliente se encontró presente ha horas cuatro de la tarde, no teniendo conocimiento de una postergación para las seis de la tarde, considerando que el grupo revisor no culminaba el proceso de recepción esta misma se pospuso hasta culminar el proceso de transferencia, por tanto, a horas antes citada, no se logra culminar se decide por mutuo acuerdo entregar y recepcionar el día miércoles dos de enero del año 2019 a horas cuatro de la tarde en la Sala de Banderas de la Municipalidad. Asimismo, no se comparte con la descripción del numeral cuatro y cinco de la presente acta.
7. Para tal efecto participará al Órgano de Control Institucional, además del Notario Público; de tal forma se pueda culminar con el proceso de transferencia, quedando aperturar los documentos lacrados (01 paquete) en la fecha, los mismos que quedarán en custodia de la alcaldía.

Siendo las once y cincuenta horas del mismo día, proceden a firmar los presentes Lic. Iván Flores Quispe, autoridad saliente; Lic. Elvis Sucasaire Monrroy, Gerente Municipal; Jaime Chevarría Tisnado, Presidente del Equipo Revisor; Dr. Martín Ticona Maquera, autoridad entrante, en señal de conformidad.

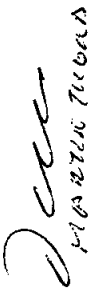

IVÁN FLORES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. Elvis Sucasaire Monrroy
GERENTE



JAIME CHEVARRÍA TISNADO
INGENIERO CIVIL
D.O. N° 55071

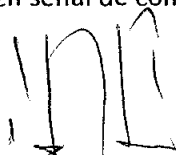

MARTÍN TICONA MAQUERA

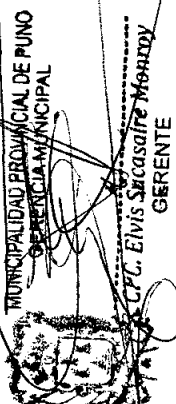
ACTA COMPLEMENTARIO AUXILIAR

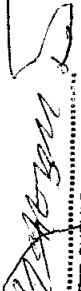
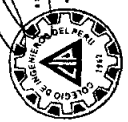
Siendo las horas 10:00pm horas del día treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, en la Sala de Banderas de la Municipalidad Provincial de Puno, estando presentes el Lic. Iván Flores Quispe, autoridad saliente; Lic. Elvis Sucasaire Monrroy, Gerente Municipal; Jaime Chevarría Tisnado, Presidente del Equipo Revisor; Dr. Martín Ticona Maquera, autoridad entrante; se llega a los siguientes acuerdos:


1. Habiendo acordado firmar el acta complementaria a horas cuatro de la tarde, se suspendió para las horas seis de la tarde, hora en la que se tuvo la presencia de la Notario y el equipo revisor, sin embargo, estando cerrado la Sala de Banderas, no se pudo iniciar el proceso de firma del acta citada.
2. Asimismo, quedando en pleno proceso de Transferencia de diferentes oficinas; habían unidades y/o áreas como Tesorería, Administración, Alcaldía, Gerencia Municipal que aún seguían trabajando.
3. Por otro lado, se percibe la falta de entrega del informe de rendición de cuentas de transferencia, que ha generado que se posponga la hora programada.
4. Se advierte que, la Sub Gerencia de Actividades Económicas han puesto resistencia en la entrega de la documentación e inventario de Bienes Incautados; como también, la Gerencia de Transportes, la servidora Vilma Huanacuni Rodríguez no hizo entrega de la documentación ni las llaves de la oficina, asimismo, el señor Marco Antonio Loayza, personal de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental no ha transferido los bienes designados a su persona.
5. En la fecha, se presenta la carta N° 007-2018-Com Transferencia/ER, documento que no se recepciona por parte de la autoridad saliente, sin embargo, el documento precitado se tomará como rehusamiento de recepción por parte del responsable del grupo de trabajo, consecuentemente se insistirá en presentarlo el día dos de enero del año entrante.
6. Por parte de la autoridad saliente se encontró presente ha horas cuatro de la tarde, no teniendo conocimiento de una postergación para las seis de la tarde, considerando que el grupo revisor no culminaba el proceso de recepción esta misma se pospuso hasta culminar el proceso de transferencia, por tanto, a horas antes citada, no se logra culminar se decide por mutuo acuerdo entregar y recepcionar el día miércoles dos de enero del año 2019 a horas cuatro de la tarde en la Sala de Banderas de la Municipalidad. Asimismo, no se comparte con la descripción del numeral cuatro y cinco de la presente acta.
7. Para tal efecto participará al Órgano de Control Institucional, además del Notario Público; de tal forma se pueda culminar con el proceso de transferencia, quedando aperturar los documentos lacrados (01 paquete) en la fecha, los mismos que quedarán en custodia de la alcaldía.

Siendo las once y cincuenta horas del mismo día, proceden a firmar los presentes Lic. Iván Flores Quispe, autoridad saliente; Lic. Elvis Sucasaire Monrroy, Gerente Municipal; Jaime Chevarría Tisnado, Presidente del Equipo Revisor; Dr. Martín Ticona Maquera, autoridad entrante, en señal de conformidad.


IVÁN FLORES


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA MUNICIPAL
C.P.C. Elvis Sucasaire Monrroy
GERENTE


JAIME CHEVARRÍA TISNADO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 55470


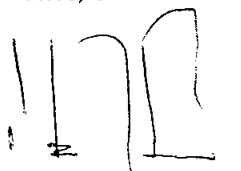

Dr. Martín Ticona Maquera


ACTA COMPLEMENTARIO AUXILIAR

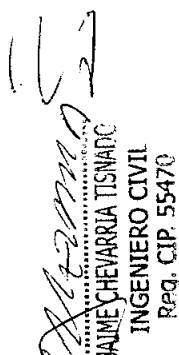

Siendo las horas 10:00pm horas del día treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, en la Sala de Banderas de la Municipalidad Provincial de Puno, estando presentes el Lic. Iván Flores Quispe, autoridad saliente; Lic. Elvis Sucasaire Monrroy, Gerente Municipal; Jaime Chevarría Tisnado, Presidente del Equipo Revisor; Dr. Martín Ticona Maquera, autoridad entrante; se llega a los siguientes acuerdos:

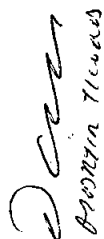
1. Habiendo acordado firmar el acta complementaria a horas cuatro de la tarde, se suspendió para las horas seis de la tarde, hora en la que se tuvo la presencia de la Notario y el equipo revisor, sin embargo, estando cerrado la Sala de Banderas, no se pudo iniciar el proceso de firma del acta citada.
2. Asimismo, quedando en pleno proceso de Transferencia de diferentes oficinas; habían unidades y/o áreas como Tesorería, Administración, Alcaldía, Gerencia Municipal que aún seguían trabajando.
3. Por otro lado, se percibe la falta de entrega del informe de rendición de cuentas de transferencia, que ha generado que se posponga la hora programada.
4. Se advierte que, la Sub Gerencia de Actividades Económicas han puesto resistencia en la entrega de la documentación e inventario de Bienes Incautados; como también, la Gerencia de Transportes, la servidora Vilma Huanacuni Rodríguez no hizo entrega de la documentación ni las llaves de la oficina, asimismo, el señor Marco Antonio Loayza, personal de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental no ha transferido los bienes designados a su persona.
5. En la fecha, se presenta la carta N° 007-2018-Com Transferencia/ER, documento que no se recepciona por parte de la autoridad saliente, sin embargo, el documento precitado se tomará como rehusamiento de recepción por parte del responsable del grupo de trabajo, consecuentemente se insistirá en presentarlo el día dos de enero del año entrante.
6. Por parte de la autoridad saliente se encontró presente ha horas cuatro de la tarde, no teniendo conocimiento de una postergación para las seis de la tarde, considerando que el grupo revisor no culminaba el proceso de recepción esta misma se pospuso hasta culminar el proceso de transferencia, por tanto, a horas antes citada, no se logra culminar se decide por mutuo acuerdo entregar y recepcionar el día miércoles dos de enero del año 2019 a horas cuatro de la tarde en la Sala de Banderas de la Municipalidad. Asimismo, no se comparte con la descripción del numeral cuatro y cinco de la presente acta.
7. Para tal efecto participará al Órgano de Control Institucional, además del Notario Público; de tal forma se pueda culminar con el proceso de transferencia, quedando aperturar los documentos lacrados (01 paquete) en la fecha, los mismos que quedarán en custodia de la alcaldía.

Siendo las once y cincuenta horas del mismo día, proceden a firmar los presentes Lic. Iván Flores Quispe, autoridad saliente; Lic. Elvis Sucasaire Monrroy, Gerente Municipal; Jaime Chevarría Tisnado, Presidente del Equipo Revisor; Dr. Martín Ticona Maquera, autoridad entrante, en señal de conformidad.


IVÁN FLORES.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENTE MUNICIPAL

CPC. Elvis Sucasaire Monrroy
GERENTE


JAIME CHEVARRÍA TISNADO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 55470



Dr. Martín Ticona Maquera